

**ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES
OIMT**

PROPUESTA PROYECTO

TÍTULO:	<i>Implementar y fomentar el manejo forestal sostenible mediante la aplicación de la legislación y la gobernanza forestal en Colombia</i>
NÚMERO DE SERIE:	
COMITÉ:	<i>Replacación y Ordenación Forestales (F)</i>
PRESENTADO POR:	Gobierno de Colombia
IDIOMA ORIGINAL:	Español

RESUMEN

El proyecto surge de los resultados y las recomendaciones del pre-proyecto TFL PPD 001/09 ejecutado por ASOCARS, donde se reporta que en el país se presenta una presión hacia los bosques naturales propiciada por diversos factores entre los cuales están, el aprovechamiento ilegal de productos forestales, los procesos de ocupación de tierras, la existencia de políticas de otros sectores de la economía que pueden estar minimizando la importancia del ecosistema forestal y sus bienes y servicios y la ausencia de capacitación técnica, normativa y de gestión de los bosques naturales.

El propósito de este proyecto es mejorar la gobernanza y gobernabilidad forestal y la aplicación de la legislación forestal, con el fin de alcanzar el manejo sostenible de los bosques naturales en Colombia, enfatizando en las zonas boscosas más representativas del país, especialmente en las áreas donde se ejerce una presión directa sobre el recurso forestal.

La importancia de este proyecto radica en que sus acciones se centran en un trabajo conjunto con los actores primarios, secundarios y terciarios identificados en el anteproyecto, quienes serán dotados con las herramientas necesarias que les permita fortalecer sus capacidades y mejorar su gestión.

ORGANISMO EJECUTOR	<i>Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible-ASOCARS-</i>	
ENTIDADES COLABORADORAS	<i>Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial</i>	
DURACIÓN	<i>24 Meses</i>	
FECHA APROXIMADA DE INICIO	Al aprobarse y financiarse	
PRESUPUESTO PROPUESTO	Fuente	Contribución (en US\$)
	OIMT	676.022
	Gobierno de Colombia (ASOCARS)	143.223
	TOTAL	819.245

CUADRO 2. ÍNDICE

Sección	Título	No. Indicativo de páginas
	RESEÑA DEL PROYECTO	3
	LISTA DE SIGLAS Y ABREVIATURAS	7
	MAPA DEL ÁREA DEL PROYECTO	8
Parte 1	CONTEXTO DEL PROYECTO	9
1.1	Origen	9
1.2	Pertinencia	10
1.2.1	Cumplimiento de los objetivos	10
1.2.2	Compatibilidad con las políticas del país proponente	12
1.3	Área de influencia	13
1.3.1	Ubicación geográfica	13
1.3.2	Aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales	14
1.4	Resultados esperados al concluir el proyecto	15
Parte 2	FUNDAMENTO Y OBJETIVOS DEL PROYECTO	16
2.1	Fundamento	16
2.1.1	Estructura institucional y aspectos organizativos	16
2.1.2	Análisis de actores/beneficiarios	17
2.1.3	Análisis del problema	22
2.1.4	Matriz del marco lógico	25
2.2	Objetivos	28
2.2.1	Objetivo de desarrollo e indicadores de impacto	28
2.2.2	Objetivo específico e indicadores de resultados	28
PARTE 3	DESCRIPCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PROYECTO	28
3.1	Productos y actividades	28
3.1.1	Productos	28
3.1.2	Actividades	29
3.2	Enfoques y métodos operativos	30
3.3	Plan de Trabajo	31
3.4	Presupuesto	34
3.4.1	Presupuesto maestro	34
3.4.2	Presupuesto consolidado por componentes	38
3.4.3	Presupuesto de la OIMT por componentes	39
3.4.4	Presupuesto del organismo ejecutor por componentes	40
3.5	Supuestos, riesgos y sustentabilidad	41
3.5.1	Supuestos y riesgos	41
3.5.2	Sustentabilidad	41
PARTE 4	GESTIONES OPERATIVAS	42
4.1	Estructura organizativa y mecanismos de participación de actores/beneficiarios	42
4.1.1	Organismo ejecutor y entidades participantes	42
4.1.2	Equipo de gestión del proyecto	43
4.1.3	Comité directivo del proyecto	43
4.1.4	Mecanismos de participación de actores/beneficiarios	43
4.2	Presentación de informes, revisión, seguimiento y evaluación	44
4.3	Difusión y socialización de las experiencias del proyecto	44
4.3.1	Difusión de los resultados del proyecto	44
4.3.2	Socialización de las experiencias del proyecto	45
ANEXO 1	PERFILES DEL ORGANISMOS EJECUTOR Y LAS ENTIDADES COLABORADORAS	46
ANEXO 2	TAREAS Y RESPONSABILIDADES DE LOS EXPERTOS CLAVE PROVISTOS POR EL ORGANISMO EJECUTOR	50
ANEXO 3	TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PERSONAL Y LOS CONSULTORES Y SUBCONTRATOS FINANCIADOS POR LA OIMT	52
ANEXO 4	RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE EXPERTOS DE LA OIMT	

RESEÑA DEL PROYECTO

Colombia es un país, además de megadiverso, megacultural, ya que cuenta con la presencia de comunidades afrocolombianas, comunidades indígenas, campesinos y colonos, quienes tienen diferentes conceptos sobre el manejo y uso del bosque natural, como también lo son sus prioridades económicas, sociales, culturales y ambientales, lo que incide de manera muy particular en el manejo sostenible y la conservación de los bosques.

Lo anterior se refleja en el promedio de deforestación que sufre Colombia en cada una de sus zonas boscosas, porque si bien el país, cuya cobertura boscosa natural representa el 60,92% de la superficie continental del país, tiene un promedio de deforestación anual de 336.000 hectáreas/año, representando el mayor promedio la Amazonía con 104.480 has/año, la zona Andina con 82.661 ha/año y el Pacífico con 67.271 ha/año, (IDEAM 2007), lo cual se manifiesta en las preferencias de las comunidades que allí habitan, ya que las causas principales de la deforestación identificadas son la expansión de la frontera agrícola y la colonización (72%), seguida en importancia por la producción maderera (12%), el consumo de leña (12%), los incendios forestales (2%) y los cultivos de uso ilícito (2%).

Colombia tiene como forestales primarios, los que interactúan directamente con los bosques naturales, a las comunidades negras e indígenas, los colonos y campesinos y los empresarios de la madera y como actores secundarios, a las autoridades ambientales, las gobernaciones y alcaldías, los consejos comunitarios de las comunidades negras, los consejos mayores indígenas, las fuerza pública, representada en la Policía Nacional y las fuerzas militares (Ejército, Fuerza Aérea y Armada Nacional) y a la Procuraduría Ambiental y Agraria, a quienes a través de la Ley 99 de 1993 le fueron otorgadas funciones en materia ambiental y por último, la rama judicial que debe conocer de los delitos contra los recursos naturales, tipificados en el Código Penal.

Atendiendo a la presencia de los diferentes actores forestales primarios y secundarios, al proceso de deforestación y teniendo en cuenta que la legislación y la gobernanza forestal son determinantes para un manejo sostenible del bosque natural, se formula y ejecuta el Anteproyecto *TFL-PPD 001/09 Rev. 2 (M) "Implementar y fomentar el manejo forestal sostenible mediante la formulación de un plan de acción para el mejoramiento de la aplicación de la legislación y la gobernanza forestal"* OIMT-ASOCARS, cuyos resultados son el soporte para la presente propuesta de proyecto.

En total, se contó con la participación de 230 actores primarios y secundarios, con quienes se pudo determinar la necesidad que se tiene de llevar a cabo una revisión y análisis a la legislación y a las políticas forestales y su aplicabilidad frente a la realidad nacional; así como, un análisis al ejercicio de la gobernabilidad forestal que efectivamente conduzcan al manejo forestal sostenible en Colombia. El anteproyecto identificó como problema central, la degradación de los bosques naturales, debido a que el manejo forestal sostenible depende de la fortaleza institucional, el conocimiento y aceptación de la legislación y voluntad para cumplirla y la exigencia ciudadana a sus autoridades, aspectos que se encontraron debilitados y en algunos casos inexistentes.

Con el fortalecimiento de la gobernabilidad y gobernanza forestal, la socialización de la legislación forestal para su aplicación y la participación de los actores forestales en la formulación de propuestas de ajuste a dicha legislación, la sociedad en general se verá beneficiada, por cuanto la construcción participativa de un manejo forestal sostenible se verá reflejado en el mejoramiento de su calidad de vida y de su entorno natural.

El proyecto tiene como objetivo de desarrollo: “Implementar acciones para el mejoramiento de la gobernabilidad y gobernanza forestal y la aplicación de la legislación forestal, encaminadas a lograr el manejo sostenible del bosque natural en Colombia”. Siendo su indicador de impacto que para el 2015 los pequeños productores, comunidades étnicas, los colonos, campesinos y otros habitantes del bosque habrán fortalecido su rol frente a los bosques naturales del país y habrán iniciado procesos de aplicación de la legislación y mejoramiento de la gobernanza forestal y haber mejorado en un 40% el uso sostenible de los bosques naturales en forma legalizada.

Se tiene como objetivo específico: “Fortalecer las capacidades de los actores primarios y secundarios para la aplicación de la legislación forestal y el mejoramiento de su gestión en las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible”. Sus principales indicadores de resultados son: Que 800 actores primarios y 240 secundarios han mejorado la aplicación de la legislación forestal; se habrán distribuido 8000 cartillas sobre documentación técnica y de legislación forestal entre los actores; se tendrán dos propuestas de lineamientos sobre ajustes a la legislación forestal; se contará con grupos de gestión forestal en las CAR; se tendrán dos protocolos sobre los procedimientos penales y administrativos en materia ambiental; y la difusión de los resultados y experiencias se conocerán a nivel nacional. Los resultados esperados en el proyecto son: “La legislación forestal relacionada con los bosques naturales se aplica eficientemente” y “La gobernabilidad y gobernanza forestal en los aspectos forestales es mejorada”.

El proyecto se llevará a cabo en 8 regiones que corresponden a los municipios de Riosucio, Bocas de Satinga (Costa Pacífica), Remedios (Antioquia), Apartadó (Atrato-Urabá), San José del Guaviare y Florencia (Amazonas), Catatumbo – Tibú (Norte de Santander) y Serranía de San Lucas (Bolívar, Sucre), que corresponden a la jurisdicción administrativa de 9 CAR.

Algunas de las áreas seleccionadas fueron previamente trabajadas en el Anteproyecto y las nuevas áreas que se integran al proyecto, es debido a que están presentando problemas de deforestación, se están adelantando otros procesos gubernamentales que facilitan y fortalecen el trabajo con las comunidades y porque se han mejorado las condiciones de orden público que permiten acceder a estas zonas forestales de importancia para el país.

Para lograr el Resultado 1 “La legislación forestal relacionada con los bosques naturales se aplica eficientemente”, se llevaran a cabo 9 actividades orientadas a preparar y disponer de todo el material y documentación de legislación forestal para ser llevada a las jornadas de capacitación, mediante una estrategia y diseño para que sea comprensible a todos los actores primarios y secundarios del proyecto. De igual manera se cumplirán los procesos de capacitación y difusión de las normas; el trabajo participativo con las comunidades para obtener lineamientos de normas que se ajusten a sus condiciones sociales y a las condiciones de los bosques donde habitan. Los resultados serán altamente socializados con los productores pequeños y las comunidades en talleres y reuniones periódicas con las CAR y el MAVDT.

El Resultado 2 “La gobernabilidad y la gobernanza en los aspectos forestales es mejorada”, se obtendrá mediante la implementación de 8 actividades que tienen que ver con reforzar la gobernabilidad de las CAR promoviendo la conformación de los Grupos de Gestión Forestal que deben cumplir sus funciones en las áreas boscosas y atender los temas forestales; la interacción permanente con los organismos de control, como son la Fiscalía General y la Procuraduría General para el conocimiento y acciones oportunas sobre los procedimientos penales y administrativos sobre infracciones y delitos forestales, para lo cual se ha previsto el diseño y puesto en funcionamiento 2 protocolos de gestión y aplicación. Se realizaran talleres para apoyar la socialización de los PGOF de 6 CAR que los han formulado hasta la fecha y se

efectuará una revisión y análisis de la estructura en las CAR de la dependencia encargada de la gestión forestal con énfasis en procedimientos y trámites forestales y de esta manera lograr los ajustes necesarios.

El proyecto se ejecutará de acuerdo al siguiente enfoque y estrategias operativas que garantizarán la participación activa de los actores forestales y el logro de resultados:

- **Preparación de documentación técnica y jurídica:** Preparación de guías, cartillas o folletos diseñados en lenguaje sencillo para los actores primarios y también para los demás actores.
- **Realización de talleres y jornadas de capacitación:** Se realizarán para fortalecer la autogestión en el uso sostenible de los bosques por parte de las comunidades, las prácticas legales y el conocimiento de la legislación y con las CAR para mejorar la gestión en los trámites forestales y mejor aplicación de las normas.
- **Fortalecimiento de las comunidades locales:** Capacitación y apoyo a los Consejos Comunitarios, Resguardos Indígenas, colonos, campesinos, los propietarios de aserraderos, comerciantes existentes y generar esfuerzos orientados a crear un espacio de consulta entre los grupos interesados sobre el manejo y uso de los bosques del país.
- **Reuniones de trabajo con el MAVDT y las CAR** para socializar experiencias recogidas y los resultados de los avances del proyecto.
- **Proceso participativo de seguimiento y evaluación:** Establecimiento de un sistema ampliamente participativo de seguimiento y evaluación con el fin de lograr el avance de la ejecución del proyecto en todos los niveles.

Respecto a la sustentabilidad económica del proyecto, en el aspecto económico se mejorará la capacidad y apropiación del conocimiento por parte de las comunidades y actores vinculados a través de paquetes técnicos y asesoría en legislación forestal, se mejorará la gobernanza y gobernabilidad sobre los bosques naturales y se obtendrán beneficios ambientales y mejores ingresos por el uso y aprovechamiento legal y sostenible de los bosques naturales.

En lo ambiental, la aplicación de la legislación forestal podrá asegurar no solo la conservación y el manejo sostenible de los bosques naturales de ecosistemas importantes como la Amazonía, el Chocó biogeográfico y la zona Andina; sino también en otras regiones donde se replique este proyecto, por cuanto el uso del bosque natural estará dirigido a asegurar la sostenibilidad de los beneficios y servicios ambientales que se obtienen.

En el aspecto social, la implementación del proyecto facilita el desarrollo de las capacidades regionales y locales y su apropiación por parte también de mujeres y la población joven que puede encontrar en el bosque natural un futuro de vida laboral y familiar.

En lo institucional, se propicia y asegura a través de estrategias de capacitación e interacción, una construcción participativa dinámica e integrada entre las CAR, los gobiernos locales, las instancias judiciales, los gobiernos de las comunidades étnicas, las agremiaciones de madereros, aserraderos, ebanistas y otros productores, los colonos y campesinos que derivan su sustento de los bosques naturales.

En relación con los riesgos, el proyecto prevé:

- Las políticas y marco legal establecidos no sean adoptados a nivel nacional.
- Las comunidades no tienen interés para conocer, aplicar y cumplir legislación forestal.

- Las Fiscalías regionales/locales, Procuraduría y fuerza pública no tienen interés en hacer cumplir legislación forestal.
- Poco interés de las comunidades y las CAR por mejorar sus capacidades en gobernabilidad/gobernanza en aspectos forestales.
- Los Planes Generales de Ordenación Forestal como instrumentos de planificación regional y local, se implementan sin procesos de participación con los actores primarios.
- Las demás regiones y CAR del país no conocen los resultados del proyecto.

LISTA DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

ASOCARS: Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible.

CAR: Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible

CARDIQUE: Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique

CARSUCRE: Corporación Autónoma Regional de Sucre

CDA: Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico

CODECHOCÓ: Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó

CORANTIOQUIA: Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia

CORPOAMAZONÍA: Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía

CORPONARIÑO: Corporación Autónoma Regional de Nariño

CORPONOR: Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental

CORPOURABÁ: Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá

CNRNR: Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente

FLEGT: Forest Law Enforcement, Governance and Trade

HAS: Hectáreas

IDEAM: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi

MADR: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

MADS: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

MAVDT: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

OIMT: Organización Internacional de Maderas Tropicales

PGOF: Plan General de Ordenación Forestal

SINA: Sistema Nacional Ambiental

TFLET: Tropical Forest Law Enforcement, Governance and Trade

MAPA DEL ÁREA DEL PROYECTO

PARTE I: CONTEXTO DEL PROYECTO

1.1 Origen

Colombia tiene una superficie total continental de 114'.174.800 has, el total de coberturas boscosas naturales corresponde a 69'.555.974 has, que representan el 60,92% del total las que incluyen ecosistemas de bosques naturales, manglares y vegetación secundaria.

Clases de cobertura	Superficie Total (Has)	Superficie continental %
Bosques naturales	61'.246.659	53,64
Vegetación secundaria	8'.148.154	7,14
Bosques plantados	161.161	0,14
TOTAL	69'.555.974	60.92

El porcentaje de cubierta en bosque para el 2007 estaba representado así: la Amazonía con un 89%, el Pacífico con un 72%, los Andes con un 34%, la Orinoquia con un 22% y el Caribe con un 15%. Los departamentos del Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare y Vaupés son los que poseen la mayor área de bosques naturales del país con 35'.184.675 hectáreas, que representan aproximadamente el 50% del total nacional.

Para el periodo comprendido entre 2000 a 2007, la región que tuvo una mayor pérdida media de bosque fue la Amazonía con 731.360 Has, seguido por la Andina con 578.627 Has, el Pacífico con 470.897 Has, el Caribe con 320.068 Has y la Orinoquia con 255.493 Has; lo cual indica que el promedio de deforestación anual en Colombia son 336.000 hectáreas/año, presentando mayor promedio la Amazonía con 104.480 has/año, seguido por la zona Andina con 82.661 ha/año y el Pacífico con 67.271 ha/año. (IDEAM, 2007).

Los sectores de mayor evidencia de deforestación dentro del Piedemonte Amazónico y el Pacífico colombiano, son Lozada-Guayabero, Guejar-Ariari, el frente de colonización de San José del Guaviare, el Pacífico nariñense y caucano y el Baudó-Darién. De igual forma, se encuentran puntos de deforestación en los Montes de María, vertiente occidental de la Serranía de San Lucas, estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta, norte de la Serranía del Perijá, Catatumbo-Tibú y el piedemonte Arauca-Casanare.

Varias estimaciones realizadas en el país consideran que la causa principal de la deforestación en Colombia es la expansión de la frontera agrícola y la colonización (72%), seguida en importancia por la producción maderera (12%), el consumo de leña (12%), los incendios forestales (2%) y los cultivos de uso ilícito (2%).

La propuesta de proyecto se basa en los resultados del Anteproyecto TFL-PPD 001/09 Rev.2 (M) que se ejecutó durante el período comprendido entre el 1 de Noviembre de 2010 al 30 de Agosto de 2011. Su ejecución se realizó en el país con el conocimiento y participación de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, siendo las que ejercen entre otras funciones, las de administrar, hacer cumplir y aplicar las disposiciones de política y legislación en bosques naturales que emita el gobierno nacional. El anteproyecto, contó además con el apoyo y colaboración del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Durante el desarrollo, el Anteproyecto estableció diálogos con el proyecto Bosques FLEGT, que adelanta la Corporación Autónoma Regional de Risaralda- CARDER con la Unión Europea, sobre el "Posicionamiento de la Gobernanza Forestal en Colombia", cuyo objetivo es el de *"Consolidar la gobernanza forestal en tres regiones del país, con la participación de la sociedad civil, población indígena, afrocolombiana y campesina e instituciones públicas y*

privadas, relacionadas con la aplicación de la legislación y el comercio forestal, mejorando su nivel de incidencia en la reducción de la ilegalidad y la promoción de la gestión forestal sostenible". Las acciones están orientadas a la implementación de un sistema de monitoreo sobre el aprovechamiento, movilización y comercio de los productos del bosque, proponer pautas para optimizar el esquema de administración forestal y la participación social en las 11 Corporaciones Autónomas Regionales involucradas con dicho proyecto.

Durante la implementación de los dos proyectos, se previó una interrelación y coordinación para retroalimentarse mutuamente y sus resultados puedan concluir en mejorar las condiciones actuales de los bosques naturales del país, en cuanto a su ordenación y manejo sostenible. Se llevaron a cabo talleres regionales con la participación de 230 actores primarios, además de talleres y reuniones con funcionarios y contratistas de las CAR del país que ejercen jurisdicción en las zonas más relevantes desde el punto de vista de la problemática que se presenta en los bosques naturales. De los resultados cabe destacar, que el 63% de las personas no conocen la legislación forestal, el 70% de las personas requieren de capacitación tanto técnica como jurídica para lograr una mejor conservación, uso y manejo de los bosques y se requiere además, una amplia difusión y divulgación de la legislación y demás directrices sobre el tema forestal.

Así mismo se evidenció, que aunque se ha contado con un gran interés del gobierno nacional por alcanzar la sostenibilidad del recurso forestal mediante la expedición de normas, se encontró que éstas no han logrado conseguir su objetivo, por cuanto los usuarios del bosque no conocen la legislación, no tienen acceso a la información o no son debidamente capacitados, y de otra parte, los funcionarios y contratistas de las Corporaciones no pueden dar aplicación a las mismas debido a que no se ajustan a las condiciones físicas, culturales, sociales, económicas y ambientales de las regiones.

1.2 Pertinencia

1.2.1 Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT

La propuesta de este proyecto se relaciona con el objetivo general del Convenio Internacional de las Maderas Tropicales de 2006, que es el de promover la expansión y diversificación del comercio internacional de maderas tropicales de bosques ordenados de forma sostenible y aprovechados legalmente y promover la ordenación sostenible de los bosques productores de maderas tropicales; y más específicamente con los objetivos señalados en el Capítulo 1, que se mencionan a continuación:

Con el objetivo c) *"Contribuir al proceso del desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza"*. Al desarrollo sostenible, puesto que el proyecto está orientado a incentivar y fomentar el aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques naturales con el fin de alcanzar la comercialización y el uso responsable de maderas y a la reducción de la pobreza, promoviendo el uso legal de los productos del bosque por parte de las comunidades rurales para su subsistencia

Con el objetivo d) *"Reforzando la capacidad de los miembros de aplicar estrategias para conseguir que las exportaciones de maderas y productos de maderas tropicales provengan de recursos forestales ordenados de forma sostenible,"* puesto que el proyecto pretende realizar un consenso con todos los actores primarios, secundarios y terciarios de la cadena forestal, respecto a la necesidad de que los productos forestales sean extraídos de áreas otorgadas legalmente por las autoridades ambientales mediante permisos o autorizaciones, soportadas en planes de manejo forestal aplicables, permitiendo crear condiciones propicias para tener mayor acceso a mercados externos de maderas tropicales.

Con el objetivo h) *“Mejorando la información sobre el mercado y alentando un intercambio de información sobre el mercado internacional de las maderas, con miras a lograr una mayor transparencia y una mejor información sobre los mercados y las tendencias del mercado, incluidas la reunión, compilación y difusión de datos sobre el comercio, inclusive datos sobre las especies comercializadas”*, puesto que el proyecto permitirá generar y valorar de manera integral la información estadística de la cadena forestal desde los procesos de aprovechamiento y transformación hasta el comercio de maderas tropicales a nivel nacional e internacional, en especial, aquella relacionada con las especies forestales más comercializadas en los sitios de influencia del proyecto.

Con el objetivo n) *“Fortaleciendo la capacidad de los miembros de mejorar la aplicación de la legislación forestal y la gobernanza, así como hacer frente a la tala ilegal y al comercio conexo de maderas tropicales”*, puesto que el proyecto promoverá que las autoridades ambientales refuercen su capacidad de gestión y presencia institucional en las áreas forestales para beneficio de los usuarios del recurso forestal, incluidas las comunidades indígenas y negras y fortalezcan sus estructuras organizacionales basadas en el conocimiento de la legislación forestal, su aplicación y cumplimiento, en procura de mejorar la gobernabilidad en sus territorios y reducir el aprovechamiento ilegal de los productos del bosque.

Con el objetivo r) *“Alentando a los miembros a reconocer el papel de las comunidades indígenas y locales que dependen de los recursos forestales en la consecución de la ordenación sostenible de los bosques y elaborando estrategias encaminadas a reforzar la capacidad de dichas comunidades para la ordenación sostenible de los bosques que producen maderas tropicales”*, objetivo que se complementa con el anterior, puesto que el proyecto está encaminado a producir lineamientos participativos que contribuyan al mejoramiento de la legislación forestal para comunidades afrocolombianas, así como la revisión de los Planes de Vida de las comunidades indígenas, atendiendo a las prácticas tradicionales y la visión o cosmogonía que estas comunidades tienen frente a los bosques.

En cuanto al Plan de Acción de la OIMT, el proyecto se relaciona específicamente con los Programas Temáticos definidos por el Consejo y que se llevarán a la práctica a escala piloto como son:

- Aplicación de leyes, gobernanza y comercio forestales.
- Manejo de bosques comunales y empresas forestales comunitarias.
- Transparencia del mercado y el comercio.
- Desarrollo y eficiencia industrial.
- Reducción de la deforestación y degradación forestal y mejoramiento de los servicios ambientales de los bosques tropicales.

El proyecto aborda y pretende desarrollar aspectos que conlleven a la aplicación de la legislación forestal, dotando de conocimientos y prácticas a los productores primarios desde el lugar de aprovechamiento y continuando con la secuencia en la cadena forestal, con el fin de lograr una mejor utilización del recurso, eficiencia en el procesamiento de las maderas y el logro de mejores mercados, que les permita encontrar beneficios económicos a quienes dependen del bosque y afianzar su arraigo cultural y ambiental sin necesidad de recurrir a otros sectores de la economía nacional.

De igual manera se requiere definir acciones efectivas para mejorar la gestión de las instituciones relacionadas con el recurso bosque, así como, con las autoridades de las comunidades étnicas que ejercen gobernanza forestal a través de los Planes de Vida y reglamentos internos, con el fin de contribuir al control y reducción de la deforestación y degradación de los bosques naturales. El proyecto hará énfasis en las zonas de reserva forestal que a pesar de ser consideradas como el patrimonio forestal del país, son las más

afectadas por los aprovechamientos ilegales y el desarrollo de otras actividades económicas de manera insostenible.

Finalmente, la propuesta se enmarca en el Programa Temático de la OIMT sobre la aplicación de leyes, gobernanza y comercio forestales- TFLET-, en la prioridad de Refuerzo de la Cooperación Internacional en materia de legislación y gobernabilidad forestal; puesto que se pretenden diseñar métodos de apropiación regional de la legislación y la gobernanza forestal, con miras a que las comunidades rurales que derivan su sustento de estas actividades mejoren sus ingresos económicos, aumentando el comercio de maderas extraídas de bosques naturales aprovechados mediante permiso o autorización de las CAR, bajo prácticas ambientales sostenibles y planes de manejo implementados.

Los resultados del proyecto están encaminados a formular propuestas de ajuste a la legislación forestal vigente; así como, lineamientos que sirvan de insumo para la reglamentación del Capítulo IV de la Ley 70 de 1993 dirigida a la comunidad afrocolombiana y también una revisión a los Planes de Vida de las comunidades indígenas, así como, implementar procesos, métodos e instrumentos orientados al desarrollo sostenible de los bosques naturales.

1.2.2 Compatibilidad con las políticas del país proponente

La Política de Bosques de Colombia (Documento CONPES No. 2834 de 1996) tiene como objetivo general, lograr un uso sostenible de los bosques con el fin de conservarlos, consolidar la incorporación del sector forestal en la economía nacional y mejorar la calidad de vida de la población. Para alcanzar este propósito tiene como estrategias: a) Modernizar el sistema de administración de bosques, b) Conservar recuperar y usar los bosques naturales, c) Fortalecer los instrumentos de apoyo y d) Consolidar la posición internacional. Las estrategias referidas brindan al tema un marco nacional que conlleva un giro radical en las tendencias de manejo forestal existentes, el cual debe ser desarrollado regionalmente por las CAR, de acuerdo con las condiciones particulares de cada región.

La estrategia de Modernizar el Sistema de Administración de Bosques, la Línea de Acción 3, determina Instrumentos para el Aprovechamiento Sostenible, de los cuales se destaca el que desarrollará el proyecto: “Minambiente, en coordinación con las Corporaciones, entidades territoriales, el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Comercio Exterior, el Ministerio de Transporte, la Fiscalía y la Defensoría del Pueblo formularán y pondrán en marcha una estrategia conjunta, regionalizada y participativa, para el control y vigilancia del aprovechamiento, la movilización, almacenamiento y transformación de los productos del bosque”.

Como elemento de planificación, el Plan Nacional de Desarrollo Forestal (2000), se constituye en un instrumento de política para el sector forestal. Incluye Principios, algunos de los cuales desarrollan conceptos similares a los establecidos en la Política de Bosques, mientras que otros incorporan elementos relativos a la producción forestal y la dimensión internacional. Su objetivo general es el de “Establecer un marco estratégico que incorpore activamente el sector forestal al desarrollo nacional, optimizando las ventajas comparativas y promoviendo la competitividad de productos forestales maderables y no maderables en el mercado nacional e internacional, a partir del manejo sostenible de los bosques naturales y plantados”. La propuesta de proyecto se armoniza con las políticas esenciales del sector forestal en Colombia que requieren de una implementación integral y eficaz por cuanto no han sido aplicadas de manera eficiente; igualmente, pretende recabar toda la información necesaria en las regiones de importancia forestal del país y establecer diálogos con los actores del orden nacional, regional y local, enfatizando en campesinos y comunidades que habitan y derivan su sustento de los bosques naturales.

1.3 Área de influencia

1.3.1 Ubicación geográfica

Los bosques tropicales tradicionalmente han sido habitados por poblaciones humanas, principalmente pueblos indígenas y comunidades negras, quienes han convivido desde una concepción de territorio que integra la dimensión física, social, cultural, espiritual y las posibilidades de producción.

Los territorios de las comunidades afrodescendientes representan el 5% de la superficie continental nacional; poseen en total 3'.062.333 has de bosques naturales que corresponden al 5% de este tipo de cobertura para el país y 977.778 has de vegetación secundaria que representan el 12% del total nacional; no se registran bosques plantados.

La extensión de los resguardos indígenas representa el 27% de la superficie continental del país con 30'.827.196 has y contiene el 43% de los bosques naturales de la nación (26'.336.063 has); el 1% de los bosques plantados (1.611 has) y el 7% de la vegetación secundaria (570.371 has).

Áreas con bosque natural de propiedad colectiva en Colombia

Propietarios	Superficie Total (has)	% respecto a la superficie Total del país	Área con bosque natural (has)	% respecto al área total de bosque natural
Afrocolombianos	5'.708.740	5	3.062.333	5
Indígenas	30'.827.196	27	26.336.063	43
Total	36'.535.936	32	29.398.396	48

Los indígenas en su mayoría habitan los bosques de la Amazonia colombiana; los bosques húmedos tropicales de la región del Pacífico; desde desiertos y bosque seco, hasta humedales y alta montaña en la región Caribe; bosques de galería y sabanas inundables en la Orinoquia y bosques de alta montaña de la región Andina.

De otra parte la población colono-campesina, ha venido ocupando y ampliando la frontera agropecuaria sobre extensas áreas de bosques en la Amazonia (Piedemonte Putumayo, Caquetá, Guaviare y Vichada, principalmente), así como en el Sur de Bolívar, la Serranía del Perijá, la región Catatumbo-Tibú, la Serranía de los Motilones y la Serranía de la Macarena.

Se ha previsto que el proyecto tendrá su accionar en las áreas boscosas más relevantes, donde las diferentes comunidades utilizan los bosques para obtener principalmente las maderas que les brindan una oportunidad de ingresos económicos para su subsistencia y de otro lado, donde campesinos y colonos en su afán colonizador destruyen los bosques para dar paso a zonas de potreros o praderas para ganadería o cultivos insostenibles, generalmente dentro de zonas de reserva forestal. Por lo anterior, se han escogido ocho (8) áreas de desarrollo del proyecto sobre las cuales tienen jurisdicción administrativa 9 CAR.

Regiones/Zonas	Municipios	CAR
Quibdó/Riosucio	Quibdó, Riosucio	CODECHOCÓ
Satinga	Bocas de Satinga, El Charco	CORPONARIÑO
Remedios	Remedios, Segovia	CORANTIOQUIA
Atrato-Urabá	Apartadó, Chigorodó	CORPURABÁ
Guaviare	San José del Guaviare	CDA
Caquetá- El Caguán	Florencia, San Vicente del Caguán	CORPOAMAZONIA
Catatumbo-Tibú	Tibú	CORPONOR
Montes de María	Región Sur de Bolívar	CSB y CARSUCRE

1.3.2 Aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales

Aspectos sociales

Para lograr un efecto positivo en el resultado total del proyecto, se adoptará el mecanismo de concertación permanente con los miembros de las comunidades étnicas, colonos, campesinos, madereros, comerciantes, CAR, autoridades municipales y departamentales de la rama ejecutiva y judicial y la Procuraduría Ambiental y Agraria, quienes estuvieron de acuerdo desde un principio con la formulación y ejecución del proyecto, garantizando la participación de jóvenes, madres cabeza de familia y grupos vulnerables, cuya subsistencia depende del bosque natural.

La participación de los diferentes actores en el ejercicio del proyecto será así: a) En la socialización y coordinación de las actividades contempladas en la matriz del marco lógico. b) En la permanente concertación sobre la ejecución de las actividades de campo, c) En el intercambio de conocimientos y experiencias, y d) En el desarrollo de las mesas de trabajo, talleres y jornadas de capacitación en legislación y extensión forestal que el proyecto lleve a cabo.

El proyecto contará con grupos sociales representativos de las comunidades étnicas, estando dentro de éstas las afrocolombianas, quienes ejercen mayor presión sobre los bosques naturales, debido a su total dependencia económica de la madera. Diferente situación, pero por ello no menos importante, se presenta con los indígenas, quienes utilizan el bosque natural en menor proporción para madera y en mayor proporción para la caza y la obtención de productos secundarios.

Respecto a los colonos, el uso del bosque está dirigido al cambio de uso del suelo para la expansión de fronteras agrícolas y pecuarias y procesos de ocupación de tierras. Los campesinos, que si bien utilizan el bosque para la obtención de madera, cumplen en muchos casos las mismas funciones de los colonos, en cuanto al cambio de uso del suelo para actividades diferentes de la forestal.

Dentro de los actores primarios, se involucran mujeres que representan a asociaciones de madereros, voceras de comunidades étnicas, entre otras y de igual forma, jóvenes que están buscando una oportunidad de trabajo y de desarrollo personal dentro del sector forestal, bien sea por tradición familiar o por interés en salvar los relictos de bosque que quedan en sus regiones, interesados en conocer y capacitarse en técnica y legislación forestal, que les permita vivir del recurso garantizando su renovabilidad.

Un aspecto importante, es fomentar el aprovechamiento forestal de manera legal como un beneficio propio para los actores primarios involucrados, tal como se pretende con los objetivos de los proyectos FLEGT; así como, fomentar entre las comunidades y autoridades ambientales, una permanente interacción y compromiso en aras de un mismo propósito, lograr el manejo sostenible de los bosques naturales del país.

Aspectos Culturales

En el ámbito del proyecto conviene resaltar, que cerca del 30% de la población colombiana está conformada por comunidades rurales (campesinas, indígenas y afrocolombianos). Estos grupos de población ocupan hoy el 33% del territorio nacional bajo figuras de resguardos indígenas, territorios colectivos de comunidades negras y fincas de menos de 20 has (Unidad Agrícola Familiar).

Los pueblos indígenas y las comunidades negras de Colombia han logrado importantes avances en la reivindicación de sus derechos colectivos, así como gran incidencia en las políticas culturales y ambientales del país, generando nuevas dinámicas en su relación con el Estado. Los derechos territoriales de los pueblos indígenas se encuentran reconocidos a través de los Resguardos Indígenas, los derechos de las comunidades negras a través de Territorios Colectivos de Comunidades Negras, establecidos principalmente en la cuenca del Pacífico colombiano y los campesinos por su parte, cuentan con títulos de propiedad privada, posesión o simple tenencia y los colonos, quienes ejercen ocupación con intención de conseguir un título de propiedad por parte del Estado. En todo caso, los derechos de propiedad en Colombia están limitados por la función social y ecológica de la propiedad.

Aspectos Económicos

La implementación del manejo forestal sostenible mediante la mejora en la aplicación de la legislación forestal y en el fortalecimiento de la capacidad para ejercer la gobernabilidad forestal, será fundamentalmente importante para asegurar el uso sostenible de los recursos y mejorar la economía nacional, situación que se verá reflejada en el aumento de ingresos económicos para los actores primarios, evitarán los intermediarios inescrupulosos en la fase del comercio de las maderas y otros productos forestales no maderables y los actores secundarios y terciarios, alcanzarán las metas propuestas en sus diferentes ámbitos de trabajo y planes de acción de las entidades.

Por lo tanto, este proyecto será especialmente importante cuando se consideran sus implicaciones económicas de manera global para la gestión sostenible de los bosques, ya que las inversiones económicas se dirigirán al mantenimiento del manejo forestal sostenible, lo que llevará al sector forestal a formar parte del producto interno del país y no simplemente, a tratar de salvar los relictos de bosque.

Aspectos ambientales

El Proyecto pretende favorecer todos los aspectos benéficos que se han contemplado en el Manual de Formulación de Proyectos de la OIMT y evitar los considerados como negativos. El desarrollo del Proyecto traerá un efecto altamente positivo en el ambiente, si se considera que dentro del proceso se facilitará la integración de la Ordenación Forestal Sostenible en importantes áreas de bosque natural del país. Además de las ventajas que reporta para las comunidades el manejo forestal sostenible y para las autoridades ambientales el ejercer su gobernabilidad forestal, el ambiente en términos puntuales se beneficiará al lograr la estabilidad y fertilidad de los suelos, la permanencia y mejoramiento de otros recursos naturales renovables (agua, aire, fauna), el mantenimiento y conservación de la biodiversidad y del potencial genético y el alternar la economía maderera con proyectos alternativos que disminuyan la presión sobre el bosque, entre otros.

No se prevén efectos adversos en el ambiente por razones de la intervención del proyecto, al contrario al mejorar la eficiencia en el aprovechamiento y transformación de los productos con la aplicación de los planes de manejo forestal, se estará disminuyendo la presión sobre los bosques y por ende se contribuirá a la conservación y mantenimiento de la oferta de bienes y servicios.

1.4 Resultados esperados al concluir el proyecto

La situación prevista una vez finalizado el proyecto, es el fortalecimiento de los actores primarios, secundarios y terciarios dentro de la jurisdicción de las CAR de influencia del proyecto, en el conocimiento sobre las normas que rigen y se aplican a los bosques naturales

del país, en temas como conservación, aprovechamiento sostenible, procedimientos administrativos y penales, control y vigilancia y Planes Generales de Ordenación Forestal, así como, su activa participación en la formulación de lineamientos que servirán de insumo para la formulación de nuevas propuestas de legislación forestal, acordes con la realidad social, cultural, ambiental y económica del país.

También tendrán conocimiento sobre la formulación y desarrollo de las principales políticas y planes de desarrollo forestal que está elaborando el Gobierno Nacional y los tratados internacionales suscritos, que sirvan para impulsar y fomentar el sector forestal. Igualmente, se busca con el proyecto permitir a las comunidades un mayor acercamiento con los actores secundarios y terciarios, un conocimiento sobre consultas, trámites y procedimientos y un acompañamiento participativo y orientador, lo que redundará en el manejo sostenible de los bosques y en la disminución de la ilegalidad.

Las CAR y sus grupos de gestión forestal, habrán sido capacitados y contarán con herramientas de divulgación (manuales, guías y otros) sobre los temas de legislación y contarán con personal calificado y entrenado para llevar a cabo las diferentes funciones que implica el ejercicio de una excelente gobernabilidad forestal, mejorando de manera significativa el desarrollo de las actividades forestales dentro de un contexto de producción formal, legal y sostenida. De esta manera podrán mejorar su desempeño para controlar la tala ilegal, la deforestación y evitar la invasión a las zonas de reserva forestal, con el acompañamiento de las demás autoridades que ejercen funciones ambientales. Los procedimientos serán establecidos para asegurar que las prácticas forestales ilegales sean tratadas de forma efectiva por los jueces y tribunales con mecanismos adecuados y expeditos.

Una vez finalizado el proyecto, los beneficiarios podrán seguir llevando a cabo sus actividades de manera eficiente con el fin de incentivar la inversión en actividades de producción forestal y mejorar la competitividad. Así mismo, se logrará un control y monitoreo eficiente en al menos un 60% de la producción de madera que se origina en el bosque natural, áreas que son de asentamiento de las comunidades nativas y suelos destinados al cambio de uso.

PARTE 2: FUNDAMENTO Y OBJETIVOS DEL PROYECTO

2.1 Fundamento

2.1.1 Estructura institucional y aspectos organizativos

En Colombia el MAVDT, es el encargado de formular las políticas, determinar los instrumentos de planificación y de normatividad en los aspectos ambientales. Actualmente está en proceso de creación un nuevo órgano del mismo nivel exclusivamente para el medio ambiente, que se denominará Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible- MADS-

Las autoridades ambientales encargadas de ejecutar las políticas y orientaciones del Estado son las CAR y son las que ejercen autoridad dentro del área de su jurisdicción y tienen entre otras funciones las de atender lo relacionado con la protección, conservación, uso y manejo de los ecosistemas y los bosques naturales del país. El proyecto se implementa por parte de la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible-ASOCARS- por ser el ente que agrupa y asocia a las 33 CAR del país. En la actualidad desarrolla convenios con el MAVDT para el apoyo y la colaboración mutua y se busca que a través de la Asociación, fluya la información, directrices, medidas y requerimientos a las CAR. Por lo tanto los insumos y resultados importantes del proyecto serán un aporte valioso para el gobierno en

aquellos ajustes y/o planteamientos que se requieran para la actualización, implementación y toma de medidas sobre las políticas y legislación forestal.

2.1.2 Análisis de actores/beneficiarios

El primer grupo de actores identificados como primarios son los más importantes por su participación y relación con los bosques naturales, están ubicados dentro de las zonas de reserva forestal del país y son los pueblos indígenas y las comunidades negras que poseen bajo dominio de propiedad privada colectiva cerca del 48% de los bosques naturales en Colombia, campesinos, colonos, productores de madera, propietarios de aserríos y comerciantes, quienes inciden en las decisiones de uso del territorio e influyen en temas como el uso, la conservación, deforestación y degradación de los bosques naturales.

Estos actores han sido protagonistas de diversos procesos territoriales, algunos arraigados a sus tierras y costumbres tradicionales y a las políticas de colonización orientadas por el propio Estado, muchos de los cuales ocupan desde hace varias décadas ecosistemas boscosos, generalmente con economías extractivas (minera y forestal) o sistemas agropecuarios extensivos y poco eficientes.

Otros actores importantes son los denominados secundarios, que son las instituciones públicas, que tienen intereses en la administración, conservación, intervención, producción o extracción de recursos, dependiendo de su misión y competencias, tales como el MAVDT y las CAR. El Ministerio es el encargado de formular las políticas y lineamientos de planes, normatividad ambiental a nivel nacional y las CAR son las administradoras de los recursos naturales de su región, otorgan licencias ambientales, imponen multas, realizan decomisos y tareas de control y vigilancia, entre otras funciones.

Los actores terciarios a nivel local conformados por las Autoridades Territoriales (gobernación y alcaldías municipales y distritales), la Fuerza Pública (Fuerzas Militares y Policía Nacional), la Procuraduría General de la Nación, la Fiscalía General de la Nación y Jueces Municipales. Estos actores participaron activamente durante el desarrollo de los talleres regionales realizados por el anteproyecto y manifestaron su complacencia e interés por el desarrollo de actividades que tiendan a solucionar su situación en cuanto a la aplicación de la legislación y fortalecer los procesos de gobernabilidad y gobernanza.

En el Cuadro 3 se relacionan los distintos actores o beneficiarios del proyecto identificando sus características, roles, importancia, beneficios y potencialidades.

**Cuadro 3: Análisis de actores/beneficiarios
Proyecto**

Grupo de actores /beneficiarios	Características	Problemas, necesidades, intereses	Potencial	Participación en el proyecto
Actores primarios				
Colonos	En su mayoría procedentes de otras regiones del país, derivan su sustento y reciben ingresos por la explotación del bosque, carecen de títulos de propiedad, grupo activo	Sus actividades productivas son marginales, afectan las zonas de reserva forestal, son trashumantes, carecen de conocimientos e información sobre técnicas y legislación forestal. Poca interacción con autoridades competentes. La legislación forestal no se ajusta a sus características y condiciones particulares	Dispuestos a recibir capacitación	Aportan experiencias para el diseño de políticas y legislación. Participación directa. Beneficiarios directos del proyecto en actividades de capacitación construcción de lineamientos para la formulación y/o ajustes de la legislación forestal.
Campesinos	En su mayoría tienen títulos de propiedad, también hay poseedores, ocupantes y tenedores. Tienen arraigo a la tierra. Su principal sustento económico proviene de la ganadería, agricultura y minería	No hay acompañamiento de las autoridades competentes para el desarrollo de las actividades forestales. Carecen de incentivos para el uso y conservación del bosque. No conocen la legislación forestal y no se ajusta a sus características y condiciones particulares.	Disponibilidad para la recepción de capacitación y acompañamiento en sus actividades productivas. Uso moderado del bosque	Aportan experiencias y conocimiento tradicional para diseño de políticas y legislación. Participación directa. Beneficiarios directos del proyecto en actividades de capacitación construcción de lineamientos para la formulación y/o ajustes de la legislación forestal.
Comunidades negras denominadas también afrodescendientes o afrocolombianas.	Poseen títulos de propiedad privada colectiva e individual de áreas boscosas. Usan el bosque como una de las principales actividades económicas. Los Consejos Comunitarios tienen sus propios reglamentos para el uso, manejo y conservación de los recursos forestales.	Carencia de recursos económicos para el uso sostenible del bosque. Transfieren sus derechos para que terceros hagan uso del bosque a cambio de una compensación económica. Por considerar que el bosque es de su propiedad no se aplica la legislación forestal vigente. Poca interacción entre los directivos del consejo y sus asociados y poca interacción con las autoridades competentes del sector forestal. La legislación forestal vigente no se ajusta a sus características y condiciones	Organización administrativa de los Consejos Comunitarios y la reglamentación con que cuentan para el uso de los recursos forestales. Disponibilidad de recibir capacitación y acompañamiento para el desarrollo de sus actividades.	Beneficiarios directos del proyecto en actividades de capacitación, construcción de lineamientos para la formulación y/o ajustes de la legislación. Aporte de experiencias y conocimiento sobre uso tradicional del bosque. Capacitación en legislación y gobernanza forestal.

		particulares		
Indígenas	Propiedad colectiva de la tierra. El uso del bosque con fines comerciales es mínimo. Los Resguardos Indígenas tienen sus propios reglamentos para el uso, manejo y conservación de los recursos forestales a través de los Planes de Vida.	Carencia de recursos económicos para el uso sostenible del bosque. Transfieren sus derechos para que terceros hagan uso del bosque a cambio de una compensación económica. Por considerar que el bosque es de su propiedad no se aplica la legislación forestal vigente. En su mayoría, el uso del bosque se hace con fines domésticos y artesanales. Poca interacción con las autoridades competentes del sector forestal. La legislación forestal no se ajusta a sus características y condiciones particulares	Por tradición y costumbre se hace poco uso de los recursos forestales. Respeto y obediencia a sus líderes. Las decisiones se toman de forma comunitaria. Disponibilidad para recibir capacitación y acompañamiento en sus actividades.	Beneficiarios directos del proyecto en actividades de capacitación construcción de lineamientos para la formulación y/o ajustes de la legislación. Aporte de experiencias y conocimiento sobre uso tradicional del bosque. Capacitación en legislación y gobernanza forestal.
Comerciantes, propietarios de aserrios, de depósitos de maderas., ebanistas	Su actividad económica está basada en la compra, venta y transformación de los productos maderables del bosque. Generalmente están ubicados en los centros urbanos y tienen relaciones comerciales con las grandes ciudades del país	Carecen de conocimientos e información sobre técnicas y legislación forestal. Su actividad comercial hace que requieran de permisos de movilización de madera lo que da origen a la ilegalidad y corrupción. Poca interacción con las actividades competentes del sector forestal.	Conocimientos sobre tipos de productos y especies del bosque. Dispuestos a recibir capacitación e información. Disponibilidad para que sus actividades se hagan de forma legal.	Beneficiarios del proyecto en las actividades de capacitación, construcción de lineamientos para la formulación y/o ajustes de la legislación. Capacitación en legislación y gobernanza forestal.
Actores secundarios				
Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial- MAVDT-	Formula políticas y normatividad ambiental y forestal	Lograr el desarrollo sostenible de los bosques y su conservación	Autoridad ambiental nacional	Participación en el proyecto
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-MADR-	Formula políticas y normatividad agraria, pecuaria y de bosque plantado comercial	Armonizar la legislación de su competencia con respecto a las políticas del bosque natural.	Autoridad agropecuaria nacional	Algunas decisiones pueden influir sobre los bosques naturales
Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible-CAR-	Son las autoridades ambientales competentes a nivel regional. Son las encargadas de aplicar las políticas y la legislación forestal en el territorio.	Insuficientes recursos financieros, técnicos, tecnológicos, logísticos y de personal. Carecen de condiciones estructurales propicias para lograr la efectividad en la aplicación de la legislación forestal. Algunas cuentan con una jurisdicción territorial amplia y con áreas de difícil acceso	Autoridad ambiental regional. Formula planes de desarrollo y de acción. Son las encargadas de la Ordenación Forestal y formulan los PGOF	Participación directa en la ejecución del proyecto. Beneficiarios de las actividades de capacitación en legislación y gobernabilidad forestal y socialización de resultados.

<p>Autoridades Territoriales (gobernación y alcaldías municipales y distritales)</p>	<p>Dentro de sus funciones ejercen entre otras, las ambientales, a nivel, departamental, municipal y distrital.</p>	<p>No hay interacción con las autoridades ambientales regionales. No están capacitados para interpretar la legislación forestal y su aplicación no es coherente con la finalidad de las mismas. Su participación dentro de la gobernabilidad forestal es limitada.</p>	<p>Conocen el territorio de su jurisdicción y a los actores locales. Tienen poder de convocatoria. Son autoridades reconocidas y respetadas por la comunidad. Tienen interés en ser capacitados en legislación y gobernabilidad forestal.</p>	<p>Participación directa en la ejecución del proyecto. Beneficiarios de las actividades de capacitación en legislación y gobernabilidad forestal y socialización de resultados.</p>
<p>Fuerza Pública (Fuerzas Militares y Policía Nacional)</p>	<p>Se les han otorgado, entre otras funciones, las de control y vigilancia y acompañamiento a funcionarios de las autoridades ambientales locales y regionales.</p>	<p>Poco conocimiento de la legislación forestal. Poco interés institucional en las acciones de control y vigilancia forestal. Oportunidad de corrupción.</p>	<p>Respeto a la investidura por parte de la comunidad. Competentes para ejercer acciones operativas en los sitios de control y en las áreas de aprovechamiento.</p>	<p>Participación directa en la ejecución del proyecto. Beneficiarios de las actividades de capacitación en legislación y gobernabilidad forestal y socialización de resultados.</p>
<p>Procuraduría General de la Nación, Fiscalía General de la Nación y jueces municipales a nivel local</p>	<p>Se les han otorgado, entre otras funciones, las de investigación y juzgamiento por delitos contra los recursos naturales y la creación de la Procuraduría Ambiental y Agraria.</p>	<p>Escaso conocimiento de la legislación y la gobernabilidad forestal. Poco interés en conocer la dinámica de la actividad forestal. No se llevan los procesos hasta sus últimas instancias.</p>	<p>Autoridades encargadas de conocer los delitos contra los recursos naturales, garantizar el debido proceso y el cumplimiento de las funciones por parte de las instituciones gubernamentales y vigilar que los recursos económicos se destinen de acuerdo a la planificación prevista.</p>	<p>Participación directa en la ejecución del proyecto. Beneficiarios de las actividades de capacitación en legislación y gobernabilidad forestal y socialización de resultados.</p>
<p>Actores terciarios</p>				
			<p>Tienen conocimientos</p>	<p>Aportan conocimientos académicos, participación</p>

Profesionales independientes en el sector forestal	Prestan sus servicios profesionales a los actores primarios y secundarios, de manera independiente.	Poca profundización en la elaboración de los Planes de Manejo Forestal y conocimientos de los PGOF	académicos y tienen buenas relaciones interpersonales y profesionales con los actores forestales	directa en la ejecución del proyecto. Beneficiarios de las actividades de capacitación en legislación y gobernabilidad forestal y socialización de resultados.
Institutos de Investigación	Entidades adscritas y vinculadas al Ministerio de Ambiente. Dentro de sus programas de investigación incluyen temas forestales y son un apoyo técnico para las autoridades ambientales regionales y para el MAVDT.	Poca divulgación de los procesos de investigación en temas forestales a nivel regional. Poca interacción con las autoridades ambientales regionales y la academia.	Conocimiento de la biodiversidad	Aportes en conocimientos de la biodiversidad y socialización de los resultados de las investigaciones.
Universidades y Centros de Aprendizaje	Instituciones de educación superior profesional, técnica, tecnológica formal y no formal. Forman profesionales en el área forestal, agroforestal y ambiental.	Debilidad en los programas académicos en el campo de la legislación y gobernanza forestal.	Llevar a cabo procesos educativos y contar con capacidad, infraestructura y logística para preparar a los estudiantes en este campo y dictar cursos de réplica.	Beneficiarios de las actividades de capacitación en legislación y gobernabilidad forestal y socialización de resultados.
Proyectos similares	Proyectos de cofinanciación que se llevan a cabo en Colombia sobre temáticas relacionadas y ejecutados por ONG y/o autoridades ambientales.	No hay intercomunicación entre los proyectos.	Retroalimentación de experiencias, conocimientos y resultados.	Beneficiarios de las actividades de capacitación en legislación y gobernabilidad forestal y socialización de resultados.
Empresas de otros sectores productivos	Empresas que desarrollan actividades diferentes a la forestal (minería, agricultura y ganadería), que para su desarrollo requieren de madera o del cambio de uso del suelo.	El recurso forestal a nivel económico no es representativo frente a otros sectores. El requerimiento de la madera para el desarrollo de las diferentes actividades.	Compra legal de productos maderables.	Beneficiarios de las actividades de capacitación en legislación y gobernabilidad forestal y socialización de resultados.

2.1.3 Análisis del problema

El aprovechamiento industrial de los bosques que venía ocurriendo en el pasado por parte de empresas y productores forestales ha desaparecido desde hace cerca de dos décadas y los que actualmente intervienen o utilizan los bosques con fines de sustento son las comunidades, campesinos y colonos motivados por comerciantes, intermediarios y transportadores para derivar distintos ingresos por el mercado de las maderas. No existen en el país actualmente concesiones forestales y hace más de 15 años se terminó la que estaba vigente. La totalidad de la madera extraída en la Costa Pacífica proviene de los pequeños productores.

Las zonas de reserva forestal pese a las restricciones para el desarrollo de actividades distintas a las de conservación, son las áreas sometidas a mayor presión antrópica y su denominación de bosques baldíos o de la nación, tienen la connotación de que no son de nadie y por lo tanto se interpreta que pueden ser ocupados libremente. Los procesos de colonización son de difícil control por parte de las autoridades para la aplicación de las normas.

A nivel de la población rural en especial las personas que habitan y subsisten del uso de los bosques naturales, tienen desconocimiento sobre la Política de Bosques, de Biodiversidad y el Plan Nacional de Desarrollo Forestal; en cuanto a la legislación forestal, el 63% manifiesta no conocerla y argumentan además no haber recibido ningún tipo de capacitación sobre la manera como deben hacer el uso, aprovechamiento y conservación, tanto técnica como jurídicamente.

Se considera que la legislación forestal se ha caracterizado por ser difusa, compleja y a veces rigurosa, por lo general alejada de la realidad y evolución de las circunstancias que se van presentando en las diferentes regiones del país y de las prácticas que realizan los campesinos y usuarios que viven del bosque natural. La legislación forestal vigente para el aprovechamiento de los bosques no es aplicable a los pequeños productores; ya que esta fue diseñada de tiempo atrás- Código de los RNR- expedido en 1974, pensando en grandes productores y además no pueden ser aplicables de la misma manera en las zonas bajas de guandales, manglares, zonas de tierra firme, de colina o zonas altas.

La legislación forestal muchas veces no se aplica por la escasa cobertura y presencia institucional y por lo general se pretende generar nuevas leyes sin contemplar procesos participativos, por lo tanto inaplicables por los que viven y dependen del bosque.

La aplicación de la legislación forestal presenta dificultades por falta de gobernabilidad y gobernanza, el desconocimiento de las normas por parte de las personas o habitantes rurales, los problemas de orden público, corrupción de algunos funcionarios, resistencia para atender las orientaciones a la conservación del medio ambiente y poca o nula socialización de las medidas con las comunidades.

El 62% de los participantes a los talleres regionales manifiestan hacer los aprovechamientos forestales sin permiso o autorización por parte de las CAR, como tampoco haber hecho nunca este trámite. Muchas veces se evade la solicitud y trámite de los aprovechamientos acudiendo a la corrupción existente entre funcionarios y/o contratistas y los usuarios u otros interesados en el comercio de las maderas.

Dentro de las razones más repetitivas para no cumplir las normas y obtener su autorización es que el aprovechamiento de los bosques se hace como un medio de subsistencia, esta apreciación es vista como una de las formas de uso del bosque y lo hacen para su diario vivir. De igual forma manifiestan que el trámite para obtener el aprovechamiento de manera legalizada es complejo y demorado, ya que tienen que hacer demasiados trámites, desplazarse a las oficinas que quedan en zonas alejadas de sus lugares de vivienda y los costos de transacción son altos, incluida la elaboración del plan de manejo forestal por parte de un ingeniero forestal.

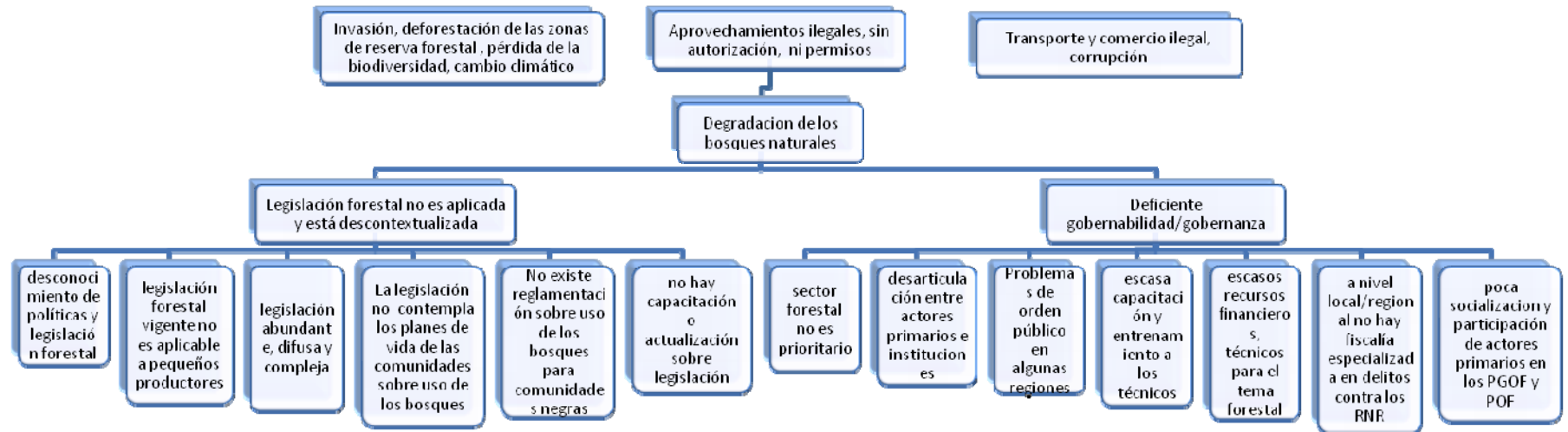
En el caso de los ocupantes de las zonas de reserva forestal, quienes viven del bosque, unos aprovechan los bosques para vender los árboles, trozas o bloques de madera y otros

simplemente efectúan la tumba del bosque, lo queman y establecen potreros para ganadería; estos potreros son luego vendidos a terratenientes y el campesino o colono continúa en otras áreas aplicando el mismo proceso. No se puede quedar en su terreno, porque no dispone de un título de propiedad que le permita acceder a los beneficios económicos para la producción de su fundo.

En algunas regiones el principal producto extraído del bosque natural es la madera y el comercio se hace por parte de los pequeños productores locales y se hace especialmente con aserradores y con consumidores locales (ebanistas); en las regiones donde existe algún tipo de explotación comercial de importancia estas empresas se convierten igualmente en consumidores locales como es el caso de las empresas bananeras en Apartadó y la minería en Antioquia, otra forma de comercialización es a través de los depósitos de maderas donde el extractor del bosque vende la madera y éste a su vez la comercializa hacia otras ciudades, especialmente Cali, Medellín y Bogotá.

Es notorio el agotamiento de los bosques la mayoría de los actores regionales participantes consideran que por lo menos el 60% de los bosques en sus regiones se encuentran muy explotados y el 19% medianamente explotados.

ARBOL DE PROBLEMAS



MATRIZ DEL MARCO LÓGICO			
COMPONENTES DEL PROYECTO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>Objetivo de desarrollo Implementar acciones para el mejoramiento de la gobernabilidad y gobernanza forestal y la aplicación de la legislación forestal, encaminadas a lograr el manejo sostenible del bosque natural en Colombia.</p>	<p>INDICADORES DE IMPACTO - Para el 2015 los pequeños productores, comunidades étnicas, los colonos, campesinos y otros habitantes del bosque habrán fortalecido su rol frente a los bosques naturales del país y habrán iniciado procesos de aplicación de la legislación y mejoramiento de la gobernanza forestal. -Se habrá mejorado en un 40% el uso sostenible de los bosques naturales en forma legalizada</p>	<p>-Estadísticas -Normas, Resoluciones, Providencias</p>	<p>- Todos los actores interrelacionados apoyan el proyecto. -Voluntad política del gobierno para la conservación y manejo sostenible de los bosques naturales. -Entidades de control mejoran sus procesos administrativos, penales y sancionatorios para infracciones sobre los bosques</p>
<p>Objetivo específico Fortalecer las capacidades de los actores primarios y secundarios para la aplicación de la legislación forestal y el mejoramiento de su gestión en las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible del país</p>	<p>INDICADORES DE RESULTADOS -Al final del proyecto actores primarios (comunidades étnicas, colonos, campesinos y pequeños productores) han mejorado la aplicación de la legislación forestal -Al final del proyecto se tendrán mayores conocimientos y capacidades de las comunidades y grupos locales en legislación y extensión forestal. -Al final del proyecto se tendrán propuestas de ajustes a la legislación forestal dirigida a pequeños productores y para las comunidades negras. -Las CAR tendrán conformado grupos de gestión forestal en la dependencia respectiva. -Las CAR, Procuraduría, Fiscalía y Fuerza Pública del nivel local y regional dispondrán de protocolos sobre procedimientos penales</p>	<p>-Informes, reportes, memorias de talleres, informes de avance, estadísticas. -Cartillas, guías, listas de distribución y entrega documentos. -Documentos de propuestas, actas de acuerdo y compromisos. -Informes, reportes, bases de datos, cartas de intención, comunicaciones oficiales. -Documentos de protocolos, registros, informes, actas de entrega.</p>	<p>-Predisposición de las comunidades para aplicar y cumplir legislación forestal -Interés de las comunidades en aprender las disposiciones -Predisposición de los consejos comunitarios y pequeños productores en participar y acoger propuesta. -Interés de las CAR y MAVDT de considerar propuesta.</p>

	<p>y administrativos para su aplicación en infracciones forestales.</p> <p>-Al final del proyecto los resultados y experiencias alcanzadas se conocerán a nivel nacional.</p>	<p>-Informes, videoconferencia, página web</p>	
<p>Resultado 1 La legislación forestal relacionada con los bosques naturales se aplica eficientemente</p>	<p>INDICADORES DE PRODUCTOS</p> <p>-Al mes 03 se tendrá la recopilación técnica y de la legislación forestal y una estrategia de capacitación y divulgación y 8.000 cartillas para actores primarios y secundarios.</p> <p>-Al mes 22 se habrán capacitado 800 actores primarios y 240 actores secundarios.</p> <p>-Al mes 18 se tendrá una propuesta de lineamientos de ajuste a la legislación para pequeños productores y una propuesta de lineamientos para la reglamentación del Capítulo IV de la Ley 70/93 para las comunidades afrocolombianas.</p> <p>-Al mes 20 se habrán socializado las propuestas de lineamientos de legislación forestal a 150 actores.</p>	<p>-Informes de avance, documentos, cartillas.</p> <p>-Registros, informes, listas de participación, bases de datos</p> <p>-Dos documentos de propuestas</p>	<p>-Las CAR y los actores primarios participan y adoptan un programa de capacitación en legislación forestal y sus herramientas de difusión.</p> <p>-Predisposición de los Consejos comunitarios de las comunidades negras para formular propuestas sobre el uso y aprovechamiento de sus bosques.</p> <p>-Predisposición de los actores primarios en conocer y acoger las nuevas propuestas de legislación para el uso, conservación de los bosques</p>
<p>Resultado 2 La gobernabilidad y la gobernanza en los aspectos forestales es mejorada.</p>	<p>INDICADORES DE PRODUCTOS</p> <p>-Al final del primer año se habrán conformado y están en operación 09 grupos de gestión forestal en las CAR.</p> <p>-Al final del primer año se contará con 02 protocolos sobre procedimientos penales y administrativos</p> <p>-Al final del proyecto se contará con los resultados de la evaluación y seguimiento a la aplicación de los protocolos.</p> <p>-Al final del proyecto se habrá logrado una</p>	<p>-9 grupos conformados, registros, cartas de intención</p> <p>-Dos documentos de protocolos</p> <p>-Informes, reportes, informes, cartas de intención</p>	<p>-Las CAR mantienen interés y facilitan operatividad de los grupos de gestión forestal.</p> <p>-Predisposición de Fiscalías y Organismos de control para hacer cumplir normatividad</p> <p>-Fiscalías y Organismos de control propician implementación</p> <p>-Interés de las comunidades y las CAR en los temas forestales.</p>

	<p>mayor interacción y comunicación de la comunidad con las CAR</p> <p>-Al final del mes 16 las comunidades y actores en las jurisdicciones de 6 CAR que han formulado los PGOF, los conocen y han sido socializados.</p> <p>-Al final del proyecto las experiencias alcanzadas se habrán transferido en todas las CAR del país y demás actores secundarios.</p>	<p>-Registros, listas de participantes, informes, documentos.</p> <p>Documentos resúmenes, presentaciones, publicaciones virtuales.</p>	<p>-Los planes generales de ordenación forestal son instrumentos de planificación regional y local y son implementados mediante la participación de los actores primarios.</p> <p>-Las experiencias alcanzadas se conocen y replican en las demás CAR del país.</p>
--	--	---	---

2.2 Objetivos

2.2.1 Objetivo de Desarrollo e indicadores de impacto

Implementar acciones para el mejoramiento de la gobernabilidad y gobernanza forestal y la aplicación de la legislación forestal, encaminadas a lograr el manejo sostenible del bosque natural en Colombia.

Los indicadores de impacto a largo plazo son:

- Para el 2015 los pequeños productores, comunidades étnicas, los colonos, campesinos y otros habitantes del bosque habrán fortalecido su rol frente a los bosques naturales del país y habrán iniciado procesos de aplicación de la legislación y mejoramiento de la gobernanza forestal.
- Se habrá mejorado en un 40% el uso sostenible de los bosques naturales en forma legalizada

2.2.2 Objetivo específico e indicadores de resultados

Fortalecer las capacidades de los actores primarios y secundarios para la aplicación de la legislación forestal y el mejoramiento de su gestión en las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible del país.

Los indicadores de resultados son:

- Al final del proyecto 800 actores primarios (comunidades negras y pequeños productores) y 240 actores secundarios han mejorado la aplicación de la legislación forestal
- Al final del proyecto se han distribuido 8.000 cartillas sobre documentación técnica y legislación forestal, entre actores primarios y secundarios
- Al final del proyecto se tendrá dos propuestas de lineamientos sobre ajustes a la legislación forestal dirigida a pequeños productores y para la reglamentación del Capítulo IV de la Ley 70/93
- Al final del proyecto se contará con 9 grupos de gestión forestal a través de los cuales se desarrollarán 32 jornadas de interacción con las comunidades.
- Al final del proyecto se contará con 2 protocolos sobre procedimientos penales y administrativos, para su aplicación por parte de las CAR, Procuraduría, Fiscalía y Fuerza Pública del nivel local y regional.
- Al final del proyecto los resultados y experiencias alcanzadas se conocerán a nivel nacional.

PARTE 3. DESCRIPCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PROYECTO

3.1 Productos y Actividades

3.1.1 Resultados

Resultado 1.1.

La legislación forestal relacionada con los bosques naturales se aplica eficientemente

Indicadores:

- Al mes 03 se tendrá la recopilación técnica y de la legislación forestal y una estrategia de capacitación y divulgación y 8.000 cartillas para actores primarios y secundarios.
- Al mes 22 se habrán capacitado 800 actores primarios y 240 actores secundarios.
- Al mes 18 se tendrá una propuesta de lineamientos de ajuste a la legislación para pequeños productores y una propuesta de lineamientos para la reglamentación del Capítulo IV de la Ley 70/93 para las comunidades afrocolombianas.
- Al mes 20 se habrán socializado las propuestas de lineamientos de legislación forestal a 150 actores.

Resultado 1.2.

La gobernabilidad y la gobernanza en los aspectos forestales es mejorada

Indicadores:

- Al final del primer año se habrán conformado y en operación 09 grupos de gestión forestal en las CAR.
- Al final del primer año se contará con 02 protocolos sobre procedimientos penales y administrativos
- Al final del proyecto se contará con los resultados de la evaluación y seguimiento a la aplicación de los protocolos.
- Al final del proyecto se habrá logrado una mayor interacción y comunicación de la comunidad con las CAR
- Al final del mes 16 la comunidad de 6 CAR conoce el PGOF
- Al final del proyecto las experiencias alcanzadas se habrán transferido a todas las CAR del país y demás actores secundarios.

3.1.2 Actividades

Actividad 1.1 Preparar la documentación técnica y de legislación forestal para los procesos de capacitación y divulgación

Actividad 1.2 Diseñar la estrategia y material de divulgación y capacitación dirigida a los actores primarios y secundarios en documentación técnica y legislación forestal,

Actividad 1.3 Capacitar 8 promotores (multiplicadores) en legislación y extensión forestal.

Actividad 1.4 Realizar 4 jornadas /talleres de capacitación en legislación y extensión forestal en las CAR, con actores primarios.

Actividad 1.5 Realizar 2 Jornadas/talleres de capacitación y actualización en legislación y extensión forestal en las CAR con actores secundarios.

Actividad 1.6 Realizar 16 mesas de trabajo para construir de forma participativa una propuesta de lineamientos para los ajustes y/ formulación de legislación forestal aplicable a pequeños productores.

Actividad 1.7 Realizar 6 mesas de trabajo para proponer de forma participativa con las comunidades afrocolombianas lineamientos para la reglamentación del Capítulo IV de la Ley 70 de 1.993, sobre uso de los bosques naturales

Actividad 1.8 Sistematizar la información de lineamientos de las actividades 1.6 y 1.7

Actividad 1.9 Realizar 5 talleres para socializar la propuestas de lineamientos sobre ajustes y formulación de legislación forestal para pequeños productores y comunidad afrocolombiana con las CAR y MAVDT.

Actividad 2.1 Promover y apoyar la conformación de un Grupo Forestal en las CAR de influencia del proyecto, con el fin de atender los temas relacionados con el sector forestal.

Actividad 2.2 Diseñar y divulgar 2 protocolos sobre los procedimientos penales y administrativos para las CAR, Fiscalía, Procuraduría y Fuerza Pública a nivel regional y local.

Actividad 2.3 Realizar 3 reuniones de evaluación y seguimiento a los protocolos con las CAR, Fiscalía, Procuraduría, Fuerza Pública a nivel regional y local

Actividad 2.4 Realizar 3 jornadas de interacción de las comunidades sobre gestión forestal con las CAR.

Actividad 2.5. Hacer seguimiento y evaluación a las actividades desarrolladas por el grupo de gestión forestal en cuanto a la aplicación de la legislación forestal.

Actividad 2.6. Apoyar la realización de 6 talleres de socialización de los Planes Generales de Ordenación Forestal- PGOF- en 6 CAR que lo tienen formulado.

Actividad 2.7 Realizar un encuentro de intercambio de experiencias sobre los alcances logrados por el proyecto con la participación de los actores secundarios.

Actividad 2.8 Revisar la estructura técnica y administrativa en las CAR sobre los procesos, trámites y procedimientos en aspectos forestales.

3.2 Enfoques y Métodos Operativos

El proyecto trabajará en coordinación con todos los actores interesados en los bosques naturales y los actores identificados y vinculados en la implementación de las actividades. Se desarrollará a través de un enfoque participativo, para que los grupos interesados participen bajo un proceso de consenso en la difusión y aplicación de la legislación, el fortalecimiento de la gestión a todos los niveles para el mejor uso, utilización y manejo de los bosques del país. El desarrollo de los procesos estarán orientados a una amplia capacitación de los beneficiarios del proyecto haciendo la difusión de las normas, analizando e identificando sus alcances, impulsar y crear conciencia para generar los cambios que permitan normalizar y legalizar las actividades comunes que ejercen las comunidades sobre los bosques naturales del país.

Con las CAR que son las instituciones más interesadas estarán vinculadas a la implementación del proyecto a través del personal que está dedicado a atender la gestión de los bosques en las regiones, propiciando las mejores técnicas del manejo forestal sostenible, mediante el mejor conocimiento, interpretación y aplicación de la legislación forestal y la que sea necesario ajustar, reevaluar y expedir. Se fortalecerá la gestión y el accionar mediante jornadas y talleres

de capacitación a los funcionarios y serán difundidos y socializados los PGOF que se han formulado y que deben ser implementados.

Los aspectos que tienen que ver con las instituciones de control – Procuraduría, Contraloría, Fiscalía- serán coordinados de forma tal que permitan mejorar los roles de la gestión forestal en la aplicación de las normas, las sanciones necesarias, los procedimientos, que permitan optimizar la aplicación de correctivos sobre infracciones a la legislación y el trámite oportuno de los diferentes procesos mediante la aplicación de protocolos de procedimientos.

Para el enfoque de desarrollo participativo se pondrá en práctica las siguientes medidas:

Preparación de documentación técnica y jurídica: Se hará la preparación de guías, cartillas o folletos diseñadas en lenguaje sencillo para los actores primarios y también para los demás actores.

Realización de talleres y jornadas de capacitación: Se realizarán las respectivas convocatorias de participación, con miras a fortalecer la autogestión en el uso sostenible de los bosques por parte de las comunidades, las prácticas legales y el conocimiento de la legislación y con las CAR para mejorar la gestión en los trámites forestales y mejor aplicación de las normas.

Fortalecimiento de las comunidades locales: El proyecto apoyará a los Consejos Comunitarios, Resguardos Indígenas, colonos, campesinos, los propietarios de aserraderos, comerciantes existentes y generará esfuerzos orientados a crear un espacio de consulta entre los grupos interesados sobre el manejo y uso de los bosques del país.

Proceso participativo de seguimiento y evaluación: Se establecerá un sistema ampliamente participativo de seguimiento y evaluación con el fin de lograr el avance de la ejecución del proyecto en todos los niveles.

3.3. Plan de Trabajo

ACTIVIDADES/MESES	Responsable	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Resultado 1 La legislación forestal relacionada con los bosques naturales se aplica eficientemente.																									
Actividad 1.1 Preparar la documentación técnica y de legislación forestal para los procesos de capacitación y divulgación.	Equipo del proyecto																								
Actividad 1.2 Diseñar la estrategia y material de divulgación y capacitación dirigida a los actores primarios y secundarios en documentación técnica y legislación forestal.	Equipo del proyecto																								
Actividad 1.3 Capacitar 8 promotores (multiplicadores) en legislación y extensión forestal.	Coordinador del Py.																								
Actividad 1.4 Realizar 4 jornadas /talleres de capacitación en legislación y extensión forestal en 9 CAR, con actores primarios.	Equipo del proyecto																								
Actividad 1.5 Realizar 2 Jornadas/talleres de capacitación y actualización en legislación y extensión forestal en 9 CAR con actores secundarios	Equipo del proyecto																								
Actividad 1.6 Realizar 16 mesas de trabajo para construir de forma participativa una propuesta de lineamientos para los ajustes y/ formulación de legislación forestal aplicable a pequeños productores.	Equipo del proyecto																								
Actividad 1.7. Realizar 6 mesas de trabajo para proponer de forma participativa con las comunidades afrocolombianas lineamientos para la reglamentación del Capítulo IV de la Ley 70/93	Equipo del proyecto																								
Actividad 1.8 Sistematizar la información de lineamientos de las actividades 1.6 y 1.7	Equipo del proyecto																								
Actividad 1.9 Realizar 5 talleres para socializar la propuestas de lineamientos sobre ajustes y formulación de legislación forestal para pequeños productores y comunidad afrocolombiana con las CAR y MAVDT.	Equipo del proyecto																								

ACTIVIDADES/MESES	Respon sable	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Resultado 2 La gobernabilidad y la gobernanza en los aspectos forestales es mejorada.																									
Actividad 2.1. Promover y apoyar la conformación de un Grupo Forestal en las CAR de influencia del proyecto, para atender temas relacionados con el sector forestal.	Equipo del proyecto																								
Actividad 2.2. Diseñar y divulgar 2 protocolos sobre los procedimientos penales y administrativos para las CAR, Fiscalía, Procuraduría y Fuerza Pública a nivel regional y local.	Equipo del proyecto																								
Actividad 2.3. Realizar 3 reuniones de evaluación y seguimiento a los protocolos con las CAR, Fiscalía, Procuraduría, Fuerza Pública a nivel regional y local	Equipo del proyecto																								
Actividad 2.4. Realizar 3 jornadas de interacción con la comunidad sobre gestión forestal en las 9 CAR.	Equipo del proyecto																								
Actividad 2.5. Hacer seguimiento y evaluación a las actividades desarrolladas por el grupo de gestión forestal en la aplicación de la legislación forestal.	Equipo del proyecto																								
Actividad 2.6. Apoyar la realización de 6 talleres de socialización de los - PGOF- formulados por las CAR.	Equipo del proyecto																								
Actividad 2.7. Realizar un encuentro de intercambio de experiencias sobre los alcances logrados por el proyecto con los actores secundarios.	Coordina dor del Py																								
Actividad 2.8. Revisar y analizar la estructura de las CAR sobre procedimientos y trámites forestales.	Coordina dor del Py																								

PRESUPUESTO MAESTRO -U.S \$ Dólares-										
Productos/actividades	Descripción	Componente presup.	Cantidad		Unidad	Costo Unitario	Costo Total	OIMT		Organismo Ejecutor
			Año 1	Año 2				Año 1	Año 2	
Resultado 1	La legislación forestal relacionada con los bosques naturales se aplica eficientemente.									
Actividad. 1.1.	Preparar la documentación técnica y de legislación forestal para los procesos de capacitación y divulgación									
	Un especialista comunicador social	21	3		M/H	1300	3900	3900		
	Equipos de cómputo portátiles	40	2		Unidad	1200	2400	2400		
Actividad.1.2.	Diseñar una estrategia y material de divulgación y capacitación dirigida a los actores primarios y secundarios en documentación técnica y legislación forestal									
	Un Especialista en diseño	22	3		Mes	1300	3900	3900		
	Subcontrato para la impresión de material de capacitación	23	6000		Unidad	2	12000	12000		
	Equipo de oficina	41	1		Unidad	1200	1200			1200
	Suministro de oficina	54	3		Mes	58	174			174
Actividad. 1.3.	Capacitar 8 promotores (multiplicadores) en legislación y extensión forestal									
	Gastos de viaje/8 personas.	33	8		Unidad	411	3288	3288		
	Un evento de capacitación de 5 días/8 participantes	61	40		Participante	3	120	120		
	Equipos audiovisuales	44	2		Unidad	1000	2000	2000		
	Viáticos/8 personas/36	31	36		Día /H	88	3168	3168		
	Alquiler de salón para reuniones	63	5		Día	117	585			585
	Suministro de oficina	54	2		Mes	58	116			116
Actividad. 1.4	Realizar 4 Jornadas/talleres de capacitación en legislación y extensión forestal en las CAR, con actores primarios									
	Subcontrato/8 profesionales/8 regiones/5 meses c/u	24	24	16	M/H	1300	52000	31200	20800	
	36 Jornadas/talleres de capacitación con 800 actores primarios	61	400	400	Participante	12	9600	4800	4800	
	Salón de reuniones	63	18	18		117	4212			4212

Actividad. 1.5	Realizar 2 jornadas/talleres de capacitación y actualización en legislación y extensión forestal con actores secundarios en las CAR									
	Gastos de viaje/4 expertos	33	18	18	Viaje /H	470	16920	8460	8460	
	Viáticos /4 consultores nacionales/un días	31	18	18	Día/H	118	4248	2124	2124	
	16 jornadas de capacitación/360 participantes	61	180	180	Participante	12	4320	2160	2160	
	Salón de reuniones	63	8	8		117	1872			1872
Actividad. 1.6	Realizar 16 mesas de trabajo para construir de forma participativa una propuesta de lineamientos para los ajustes y/o formulación de la legislación forestal aplicable a pequeños productores.									
	Viáticos /4 consultores nacionales/un día	31	16	16	Día/H	118	3776	1888	1888	
	16 mesas de trabajo/320 participantes	61	160	160	Participante	12	3840	1920	1920	
	Suministro de oficina	54	3	3	Mes	58	348			348
	Salón de reuniones	63	8	8		117	1872			1872
Actividad. 1.7	Realizar 6 mesas de trabajo para proponer de forma participativa con las comunidades afrocolombianas lineamientos para la reglamentación del Capítulo IV de la Ley 70 de 1.993, sobre uso de los bosques naturales.									
	Viáticos /2 consultores nacionales/un día	31	6	6	Día/H	118	1416	708	708	
	6 mesas de trabajo/120 participantes	61	60	60	Participante	12	1440	720	720	
	Salón de reuniones	63	3	3	Día/Salón	117	351			351
Actividad. 1.8	Sistematizar la información sobre lineamientos de las actividades 1.6, 1.7									
	Equipo de cómputo	41		1	Unidad	1200	1200			1200
Actividad. 1.9.	Realizar 5 talleres para socializar la propuestas de lineamientos sobre ajustes y/o formulación de legislación forestal que afecta a pequeños productores y comunidad afrocolombiana con las CAR y MAVDT									
	Gastos de viaje/4 expertos nacionales.	33		8	Viaje/H	470	3760	0	3760	
	Viáticos /2 consultores nacionales/un día	31		3	Día/H	118	354	0	354	
	Reunión/60 participantes	61		60	Participante	12	720	0	720	
	Salón de reuniones	63		5	Día/salón	117	585			585

	Materiales y suministros de oficina	54		4	Mes	58	232			232
Resultado 2	La gobernabilidad y la gobernanza en los aspectos forestales es mejorada.									
Actividad. 2.1.	Promover y apoyar la conformación de un Grupo de Gestión Forestal en las CAR de influencia del proyecto, con el fin de atender los temas relacionados con el sector forestal.									
	Viáticos /4 consultores nacionales/un días	31	54		Día/H	118	6372	6372	0	
	jornadas de trabajo/ participantes	61	162		Participante	3	486	486	0	
	Salón de reuniones	63	18		Día/salón	117	2106			2106
Actividad. 2.2.	Diseñar y divulgar 2 protocolos sobre los procedimientos penales y administrativos, para las CAR, fiscalías, procuradurías y fuerza pública a nivel regional y local									
	Gastos de viaje/4 expertos nacionales.	33	8		Viaje /H	470	3760	3760	0	
	Viáticos /2 consultores nacionales/un día	31	18		Día/H	118	2124	2124	0	
	Reunión/60 participantes	61	54		Participante	12	648	648	0	
	Salón de reuniones	63	18		Día/salón	117	2106			2106
Actividad 2.3	Realizar 3 reuniones de evaluación y seguimiento a los protocolos con las CAR, fiscalías, procuradurías y fuerza pública a nivel regional y local									
	Gastos de viaje/4 expertos nacionales.	33		27	Viaje /H	470	12690	0	12690	
	Viáticos /2 consultores nacionales/un día	31		41	Día/H	118	4838	0	4838	
	Reunión/60 participantes	61		162	Participante	3	486	0	486	
	Salón de reuniones	63		27	Unidad	117	3159			3159
Actividad. 2.4.	Realizar 3 "jornadas de interacción con la comunidad" sobre gestión forestal en las CAR									
	Gastos de viaje/4 expertos nacionales.	33		28	Viaje /H	470	13160	0	13160	
	Viáticos /2 consultores nacionales/un día	31	27	54	Día/H	118	9558	3186	6372	
	Reunión/60 participantes	61	225	450	Participante	3	2025	675	1350	
	Salón de reuniones	63	18	9	Día/salón	117	3159			3159

Actividad. 2.5.	Hacer seguimiento y evaluación a las actividades desarrolladas por el grupo de gestión forestal en cuanto a la aplicabilidad de la legislación forestal.									
	Suministro de oficina	54		4	Mes	58	232			232
Actividad. 2.6.	Apoyar la realización de 6 talleres de socialización de los PGOF en 6 CAR que los han formulado									
	Suministro de oficina	54	3	2	Mes	58	290			290
	Salón de reuniones	63	6		Mes	117	702			702
Actividad. 2.7.	Revisar y analizar la estructura de las CAR sobre procedimientos y trámites forestales									
	Consultoría especializada. Subcontrato	25	1		Unidad	20000	20000	20000		
Actividad. 2.8.	Realizar un encuentro de intercambio de experiencias sobre los alcances logrados por el proyecto con la participación de los actores secundarios									
	Taller	61		100	Participante	55	5500		5500	
COSTOS NO BASADOS EN ACTIVIDADES										
	Coordinador Proyecto	11	12	12	M/H	3200	76800	38400	38400	
	Experto Nacional Forestal (2)	12	22	18	M/H	2500	100000	30000	30000	40000
	Expertos Nacionales Derecho (3)	13	30	34	M/H	2500	160000	60000	60000	40000
	Asistente administrativo	14	12	12	M/H	1000	24000	12000	12000	
	Auxiliar Contable	15	4	4	M/H	600	4800			4800
	Oficina Bogotá	43	12	12	Mes	141	3384			3384
	Servicios básicos	53	12	12	Mes	104	2496			2496
	Costos de auditoría	62	1	1	Unidad	11765	23530			23530
	Costos administrativos	71	12	12	Mes	188	4512			4512
	TOTAL						638.840	262.407	233.210	143.223

PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR COMPONENTES- US \$ Dólares-				
CATEGORIA	DESCRIPCION	TOTAL	AÑO 1	AÑO 2
10	PERSONAL			
11	Coordinador Nacional	76.800	38.400	38.400
12	Experto Forestal (2)	100.000	55.000	45.000
13	Experto abogado (3)	160.000	85.000	75.000
14	Asistente administrativo	24.000	12.000	12.000
15	Auxiliar contable	4.800	2.400	2.400
19	Subtotal	365.600	192.800	172.800
20	SUBCONTRATOS			
21	Procesos pedagógicos/educativos	3.900	3.900	
22	Diseño gráfico y textos para capacitación	3.900	3.900	
23	Impresión de cartillas, folletos de capacitación	12.000	12.000	
24	Programa de capacitadores	52.000	31.200	20.800
25	Análisis organizacional-procedimientos y trámites - de las CAR	20.000	20.000	
29	Subtotal	91.800	71.000	20.800
30	VIAJES DE SERVICIO			
31	Viáticos	35.854	19.570	16.284
33	Gastos de viaje	53.578	15.508	38.070
39	Subtotal	89.432	35.078	54.354
40	BIENES DE CAPITAL			
41	4 Computador	4.800	4.800	
42	2 equipos (Video cámara - Video beam)	2.000	2.000	
43	Oficina en Bogotá	3.384	1.692	1.692
49	Subtotal	10.184	8.492	1.692
50	BIENES FUNGIBLES			
53	Servicios básicos	2.496	1.248	1.248
54	Suministro de oficina	1.392	696	696
59	Subtotal	3.888	1.944	1.944
60	GASTOS VARIOS			
61	Refrigerios y gastos de alimentación	29.185	11.529	17.656
62	Costos de auditoría	23.530	11.765	11.765
63	Salones y logística talleres	20.709	12.402	8.307
69	Subtotal	73.424	35.696	37.728
70	COSTOS ADMINISTRATIVOS NACIONALES			
71	Costos administrativos	4.512	2.256	2.256
79	Subtotal	4.512	2.256	2.256
80	SEGUIMIENTO Y ADMON DEL PROYECTO			
81	Gastos de revisión y control OIMT	20.000		
82	Evaluación final OIMT	15.000		
	Subtotal	673.840		
83	Costos de apoyo al programa de OIMT 8%	53.907		
90	Reembolso Costo Preproyecto	91.498		
100	TOTAL GLOBAL	819.245		

PRESUPUESTO ANUAL OIMT- US \$ Dólares-				
CATEGORIA	DESCRIPCION	TOTAL	AÑO 1	AÑO 2
10	PERSONAL			
11	Coordinador Nacional	76.800	38.400	38.400
12	Experto (1)- Ing. Forestal-	60.000	30.000	30.000
13	Experto (2)-Abogado-	120.000	60.000	60.000
14	Asistente administrativo	24.000	12.000	12.000
19	Subtotal	280.800	140.400	140.400
20	SUBCONTRATOS			
21	Procesos pedagógicos/ educativos	3.900	3.900	
22	Diseño gráfico y textos para capacitación	3.900	3.900	
23	Impresión de cartillas, folletos de capacitación	12.000	12.000	
24	Programa de capacitadores	52.000	31.200	20.800
25	Análisis organizacional- procedimientos y trámites - de las CAR	20.000	20.000	
29	Subtotal	91.800	71.000	20.800
30	VIAJES DE SERVICIO			
31	Viáticos	35.854	19.570	16.284
33	Gastos de viaje	53.578	15.508	38.070
39	Subtotal	89.432	35.078	54.354
40	BIENES DE CAPITAL			
41	2 Computador	2.400	2.400	
42	2 equipos (Video cámara - Video beam)	2.000	2.000	
49	Subtotal	4.400	4.400	
60	GASTOS VARIOS			
61	talleres	29.185	11.529	17.656
69	Subtotal	29.185	11.529	17.656
	TOTAL OIMT	495.617	262.407	233.210
80	SEGUIMIENTO Y ADMON DEL PROYECTO			
81	Gastos de revisión y control OIMT	20.000		
82	Evaluación final OIMT	15.000		
	Subtotal	35.000		
83	Costos de apoyo al programa de OIMT 8%	53.907		
90	Reembolso Costo Pre proyecto	91.498		
100	TOTAL GLOBAL	676.022		

PRESUPUESTO ANUAL ASOCARS-US \$ Dólares-				
CATEGORIA	DESCRIPCION	TOTAL	AÑO 1	AÑO 2
10	PERSONAL			
12	Experto (1) - Ingeniero forestal	40.000	25.000	15.000
13	Experto (1) - Abogado	40.000	15.000	25.000
15	Asistente contable	4.800	2.400	2.400
19	Subtotal	84.800	42.400	42.400
20	SUBCONTRATOS			
29	Subtotal			
30	VIAJES DE SERVICIO			
39	Subtotal			
40	BIENES DE CAPITAL			
41	Equipos de oficina	2.400	2.400	
43	Oficina sede Bogotá	3.384	1.692	1.692
49	Subtotal	5.784	4.092	1.692
50	BIENES FUNGIBLES			
54	Suministros de oficina	1.392	696	696
53	Servicios básicos	2.496	1.248	1.248
59	Subtotal	3.888	1.944	1.944
60	GASTOS VARIOS			
62	Costos de auditoría	23.530	11.765	11.765
63	Salones y logística talleres	20.709	12.402	8.307
69	Subtotal	44.239	24.167	20.072
70	COSTOS ADMINISTRATIVOS NACIONALES			
71	Costos administrativos	4.512	2.256	2.256
79	Subtotal	4.512	2.256	2.256
	TOTAL	143.223	74.859	68.364

3.5 Supuestos, Riesgos y Sustentabilidad

3.5.1 Supuestos y Riesgos

Los riesgos del proyecto son:

- *Las políticas y marco legal establecidos no son adoptados a nivel nacional.* Para mitigar este riesgo, el desarrollo del proyecto involucrará al MAVDT como máxima autoridad ambiental del país y a las CAR que son las encargadas de administrar las áreas bajo su jurisdicción, con el propósito de presentar opiniones técnicas y recomendaciones para que sean tenidas en cuenta en las diferentes decisiones políticas. De igual manera la participación de ASOCARS como ejecutor del proyecto permitirá que en los espacios de diálogo y participación de la sociedad civil, como la Mesa de Diálogo Forestal se consideren por parte del Gobierno, aspectos favorables al desarrollo forestal de las comunidades y demás actores involucrados.
- *Las comunidades no tienen interés para conocer, aplicar y cumplir legislación forestal.* Para su mitigación el proyecto en su desarrollo contempla esfuerzos en el conocimiento, capacitación y difusión de la legislación forestal vigente con miras a motivar e incentivar a los habitantes del bosque y otros actores que sus actividades se realicen dentro de la legalidad.
- *Las Fiscalías regionales/locales, organismos de control y fuerza pública no tienen interés en hacer cumplir normatividad forestal.* Para mitigar este riesgo, el proyecto enfatizará su accionar mediante la interacción y diálogo permanente con los organismos mencionados para mantener una coordinación adecuada junto con los actores y las CAR, y de esta manera se pueda mejorar el control sobre la ilegalidad forestal.
- *Poco interés de las comunidades y las CAR para mejorar sus capacidades en gobernabilidad/gobernanza en aspectos forestales.* Las medidas de mitigación están dadas por el énfasis que dará el proyecto al conocimiento y capacitación a estos actores. De una parte se contará con los medios, herramientas y procedimientos para fortalecer el rol de los involucrados en los aspectos forestales sobre el bosque natural y de esta manera mejorar y posicionar argumentos técnicos, sociales y ambientales para la gobernabilidad y gobernanza forestal.
- *Los planes generales de ordenación forestal como instrumentos de planificación regional y local se implementan sin procesos de participación con los actores primarios.* Para la mitigación de este riesgo ASOCARS de una parte incidirá en las CAR que han formulado los PGOF cuenten en su implementación con la participación de las comunidades y demás actores regionales y además para las CAR que están en proceso de formulación involucren desde un principio a los actores primarios para el conocimiento, desarrollo y socialización se realice de manera participativa.
- *Las demás regiones y CAR del país no conocen los resultados del proyecto.* Para evitar este riesgo, al final del proyecto se tiene previsto que el proyecto realizará un evento nacional en el cual se darán a conocer los resultados de todos los componentes que servirán para que las demás CAR y demás actores, los aportes suministrados les puedan servir para su mejor desempeño.

3.5.2 Sustentabilidad

En los aspectos económicos la intervención del proyecto permitirá mejorar la capacidad y apropiación del conocimiento por parte de las comunidades y actores vinculados, en paquetes técnicos y asesoría en legislación forestal que permitirá mejorar la gobernanza de los bosques

obteniendo los beneficios y mejores ingresos y utilidades por el uso y aprovechamiento legal de los bosques naturales.

En el aspecto ambiental la aplicación de la legislación forestal podrá asegurar la conservación y el manejo de los bosques naturales de ecosistemas importantes como la Amazonía, el Chocó biogeográfico y otras regiones de singular importancia en el país, ya que su utilización estará sustentada en los soportes normativos, técnicos y sociales para asegurar el uso sostenible y los servicios ambientales que suministran los bosques.

En lo social la implementación del proyecto dentro de sus estrategias facilita el desarrollo de las capacidades regionales y locales y su apropiación por parte también de mujeres y la población joven.

En el aspecto institucional se propicia y asegura la participación de las CAR, los gobiernos locales, las instancias judiciales, los Consejos comunitarios, Consejos mayores indígenas, las agremiaciones de madereros, aserraderos, ebanistas y otros productores, los colonos y campesinos que derivan sus sustento por el uso de los bosques, para lo cual se considera que la estrategia de capacitación es una opción para mejorar el desarrollo.

PARTE 4. GESTIONES OPERATIVAS

4.1 Estructura organizativa y mecanismos de participación de actores/beneficiarios

4.1.1 Organismo ejecutor y entidades participantes

La Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible- ASOCARS es el organismo ejecutor del proyecto, asocia las Autoridades Ambientales Regionales con jurisdicción en todo el territorio Nacional así: 26 Corporaciones Autónomas Regionales y 7 Corporaciones Autónomas Regionales de Desarrollo Sostenible La Asociación tiene sede en la ciudad de Bogotá y cuenta además con la estructura de apoyo por parte de todas las CAR del país. Los resultados que se obtengan serán el insumo para que el MAVDT en su calidad de organismo que le corresponde la formulación de políticas, legislación y planes en todo el sector ambiental, quien recibirá los beneficios resultantes del proyecto, en especial las propuestas de lineamientos construidas de forma participativa con los diferentes actores sobre los ajustes a la legislación forestal, la revisión de los Planes de Vida de las comunidades indígenas y la reglamentación del capítulo IV de la Ley 70 de 1993, para comunidades afrocolombianas, además, los protocolos sobre los procedimientos penales y administrativos relacionados con los delitos contra los recursos naturales.

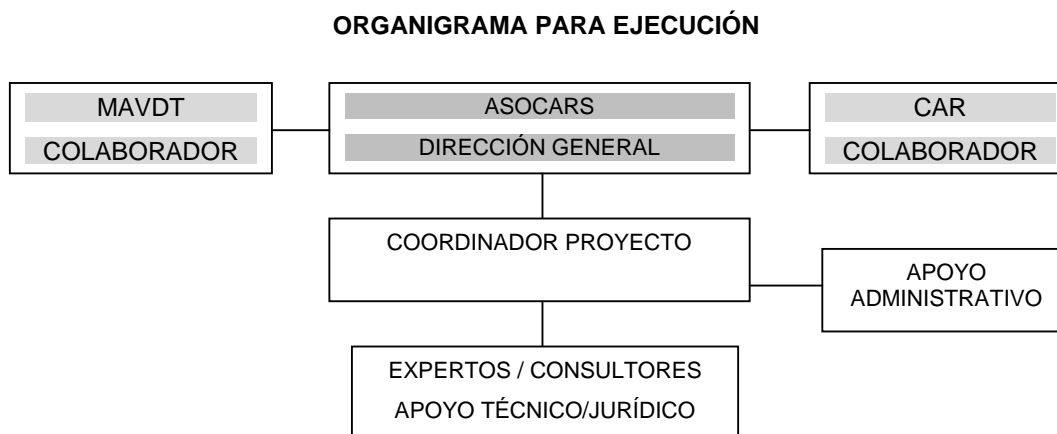
Las CAR tendrán un acompañamiento relevante dado que son las entidades encargadas de la gestión forestal en el país. Así mismo, se contará con la participación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, con el fin de intercambiar experiencias y acordar trabajos mancomunados en relación con el registro de las plantaciones forestales comerciales y su incidencia en el control y vigilancia en la movilización de especies nativas provenientes del bosque natural.

Para la ejecución del proyecto se tendrá la participación activa y directa de nueve (9) CAR que tienen jurisdicción y corresponden a las áreas de influencia del proyecto: Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE, Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico – CDA, Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCÓ, Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA, Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía – CORPOAMAZONÍA, Corporación Autónoma Regional de Nariño – CORPONARIÑO, Corporación Autónoma

Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR y la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá – CORPOURABÁ y además contará con el apoyo, coordinación e interrelación con las demás CAR del país.

De otra parte, y como participantes del proyecto, se tendrá a las oficinas regionales y locales de los organismos de control como son la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación y además la Fuerza Pública, a quienes se les entregarán protocolos sobre los procedimientos penales y administrativos en materia ambiental y se les fortalecerá su interacción con las CAR.

El organigrama de la estructura administrativa y organizativa del proyecto es:



4.1.2 Equipo de gestión del proyecto

El Equipo de Gestión del proyecto estará conformado por el Coordinador del proyecto, encargado de la coordinación, administración, ejecución y supervisión de las actividades propias del proyecto; Profesionales de la Ingeniería Forestal y del Derecho y Profesionales de las áreas de la Ingeniería Forestal y del Derecho, encargados de llevar a cabo las actividades del plan de trabajo, el acompañamiento a la comunidad y apoyo en los talleres, encuentros y jornadas de capacitación y las mesas de trabajo.

ASOCARS pondrá a disposición del proyecto el personal de contrapartida y además del personal de la sección administrativa y financiera para el logro de los objetivos del proyecto.

4.1.3 Comité Directivo del Proyecto

Se establece el Comité Directivo del proyecto con el propósito de supervisar la ejecución del proyecto y examinar los presupuestos y actividades programadas para proponer cambios según corresponda. El Comité Directivo estará conformado por:

- El Director Ejecutivo de ASOCARS, en calidad de Presidente del Comité Directivo
- El Director de Ecosistemas del MAVDT o su delegado
- Un representante de los países donantes
- Un representante de las CAR involucradas en el proyecto
- El Coordinador del proyecto en calidad de observador y secretario del Comité.

4.1.4 Mecanismos de participación de actores/beneficiarios

ASOCARS establecerá un Comité Consultivo para fomentar la participación de los actores locales y regionales en el desarrollo del proyecto y para mantener informada a las partes

interesadas en la ejecución del proyecto, sus avances, logros e intercambio de información; además, garantizar la participación de los actores vinculados y asesorar periódicamente al Comité Directivo para una mejor ejecución del proyecto. Sus recomendaciones serán enviadas al Comité Directivo. El Comité Consultivo estará integrado por un representante de ASOCARS, un representante de las CAR con jurisdicción en el área del proyecto, un representante de las organizaciones locales, un representante de las comunidades étnicas locales, un representante de expertos independientes y un representante de los empresarios o aserraderos forestales locales.

Los actores y beneficiarios del proyecto serán participantes permanentes de los talleres y mesas de trabajo, tanto para las actividades de capacitación, como para la formulación de lineamientos sobre la legislación forestal, el diseño de protocolos y el intercambio de experiencias.

4.2 Presentación de informes, revisión, seguimiento y evaluación

ASOCARS presentará un *informe inicial*, notificando que el proyecto está a punto de comenzar y, adoptado todas las medidas y realizado todos los trámites necesarios para asegurar un inicio adecuado de la ejecución del proyecto.

Un *informe de avance* preparado semestralmente sobre las actividades del proyecto, los gastos y productos obtenidos en el período cubierto por el informe. Los informes de avance presentan información sobre la gestión del proyecto y es el documento para registrar y transmitir los resultados del trabajo realizado.

Un *informe técnico* que es el documento para registrar y transmitir los resultados del trabajo realizado a través de los proyectos de investigación, desarrollo y demostración. El informe técnico contendrá datos técnicos y científicos, análisis de los datos y los resultados del proyecto.

Un *informe final* que será elaborado y sometido a la OIMT, luego de la terminación del proyecto. El informe final será presentado en un plazo de tres meses después de terminado el proyecto.

Además de los informes presentados a la OIMT; internamente cada uno de los profesionales deberá presentar al Coordinador del proyecto un *informe mensual de su gestión* y el Coordinador llevará a cabo *reuniones trimestrales* en las cuales se revisarán los avances logrados, los indicadores, los medios de verificación y los supuestos del proyecto. Se contará con *espacio de evaluación* con la participación de los actores beneficiarios, con el fin de conocer sus aportes y opiniones que contribuyan al mejoramiento de la ejecución del proyecto.

De otra parte, el proyecto será sometido a *visitas del Comité Directivo*, en las cuales representantes de la OIMT llevarán a cabo visitas para el control y examen del proyecto, tanto a la mitad de su ejecución como al final, fechas que se acordarán de mutuo acuerdo.

4.3. Difusión y socialización de las experiencias del proyecto

4.3.1 Difusión de los resultados del proyecto

La difusión de los resultados del proyecto se hará de la siguiente manera:

- Participación de ASOCARS en espacios de socialización y debates a nivel local y nacional, en las mesas de diálogo forestal, la implementación del mecanismo Facility de la FAO entre otros
- Publicación de los avances del proyecto y resultados relevantes en la página web de ASOCARS.
- Realización de talleres de difusión en las CAR, las comunidades para dar a conocer sus resultados.
- Realización de un evento nacional de socialización y difusión de los resultados del proyecto.
- Preparación y divulgación de material impreso para su distribución nacional.

El proyecto llevará a cabo la difusión de los resultados y experiencias alcanzadas, a través de talleres en los cuales se socializarán los lineamientos de ajuste a la legislación forestal y de propuesta de reglamentación; así como, un encuentro con las CAR del país.

4.3.2 Socialización de las experiencias del proyecto

El proyecto busca ante todo, lograr que en Colombia se alcance el manejo sostenible de los bosques naturales, a través del mejoramiento de la legislación forestal y el fortalecimiento de la gobernanza forestal. Estructurar para estos logros, la conformación de Grupos de Gestión Forestal al interior de las CAR, con el fin de atender de manera directa los asuntos forestales y gestar una interrelación con la comunidad usuaria del recurso.

De otra parte, con el proyecto se busca vincular a las entidades de la rama judicial que deben conocer de los delitos contra los recursos naturales, los organismos de control que tienen funciones ambientales como la Procuraduría Ambiental y Agraria y la fuerza pública, compuesta por la Fuerza Armada y la Policía Nacional, quienes apoyan las labores de control y vigilancia de las autoridades ambientales. Entidades que al finalizar el proyecto y dándole continuidad al mismo, trabajarán de manera coordinada y armónica con las CAR

ANEXO 1: PERFIL DEL ORGANISMO EJECUTOR

La Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible ASOCARS, es una entidad sin ánimo de lucro, creada mediante Escritura Pública No. 6025 del 28 de agosto de 1996, que se rige por las normas del derecho privado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio. Asocia las Autoridades Ambientales Regionales con jurisdicción en todo el territorio Nacional así: 26 Corporaciones Autónomas Regionales, 7 Corporaciones Autónomas Regionales de Desarrollo Sostenible.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



Los órganos de Dirección en orden jerárquico son: Asamblea General integrada por todos los representantes legales de los asociados o sus delegados debidamente acreditados, la Junta Directiva y el Director General.

MISION

Fortalecer el sistema corporativo de las Autoridades Ambientales Regionales, y propiciar su sostenibilidad institucional, a través de la representación gremial, el apoyo en la divulgación de la gestión adelantada por las Corporaciones, y la búsqueda de la articulación del SINA, para obtener el reconocimiento nacional como ente agremiador y vocero de los intereses colectivos de sus asociados.

VISIÓN

Ser la entidad reconocida como referente de la gestión ambiental de las CAR, que facilita el proceso de articulación de todos los actores que tienen injerencia, directa o indirecta con la gestión integral de los recursos naturales y del medio ambiente, haciendo realidad el Sistema Nacional Ambiental, en el marco de la ley 99 de 1993 y de la Visión Colombia II Centenario 2019.

OBJETO SOCIAL

La finalidad de la Asociación es promover, facilitar y fortalecer la cooperación entre las Corporaciones Autónomas para el cumplimiento de las funciones administrativas y prestar conjuntamente servicios que se hallen a cargo de estas; además de la representación de los asociados ante las instancias legislativas, administrativas, gremios u organizaciones de los

sectores públicos y privados, nacionales e internacionales y judiciales, cuando esta última se autorice expresamente.

El objeto principal de ASOCARS es el desarrollo de actividades encaminadas a fomentar la cooperación entre los asociados, el fortalecimiento de la gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible a nivel regional, y el posicionamiento técnico e institucional a nivel local, regional, nacional e internacional, buscando la defensa y protección del medio ambiente y de los recursos naturales

OBJETIVOS ESTATUTARIOS

Para el desarrollo de su objeto deberá:

Realizar actividades tendientes a acompañar a los asociados en el desarrollo de las funciones legales que les corresponden, siempre en procura de la sostenibilidad y mejoramiento del sistema corporativo.

Prestar asesoría a los asociados en las temáticas técnicas, jurídicas, administrativas y financieras.

Realizar actividades de divulgación de la gestión de la Asociación y sus asociados, como parte de la estrategia de fortalecimiento institucional de las Corporaciones con miras al mejoramiento de la percepción nacional en diferentes temáticas.

Representar a los asociados ante los diferentes organismos y entidades que defina la Asamblea General.

Fomentar el desarrollo de procesos de cooperación horizontal administrativa, jurídica, financiera y técnica entre los asociados.

Promover la integración de los asociados, con entidades afines, de nivel nacional e internacional, con el fin de fomentar el intercambio de experiencias en materia técnico-ambiental, jurídica y administrativa.

Contribuir a la unificación de criterios, desarrollo y ejecución de políticas y optimización de recursos, para la ejecución de las políticas ambientales

Servir, cuando se le requiera, como organismo consultivo del Gobierno Nacional, del Congreso de la República, de los órganos de la rama judicial y de las entidades públicas, en asuntos ambientales.

Desarrollar actividades que faciliten la participación de los asociados en la elaboración de las políticas ambientales nacionales e internacionales.

ASOCIADOS

Corporaciones Autónomas Regionales – CAR-

Son entidades autónomas, de carácter público, integradas por los entes territoriales que conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica; son las encargadas de administrar dentro de su jurisdicción el medio ambiente, los recursos naturales renovables y no renovables, y de propender por el desarrollo sostenible de su área.(Artículo 23 ley 99 de 1993)

Sigla	Corporaciones Autónomas Regionales- CAR-
-------	--

CAM	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena
CARDER	Corporación Autónoma Regional de Risaralda
CARDIQUE	Corporación Autónoma Regional del Canal Del Dique
CARSUCRE	Corporación Autónoma Regional de Sucre
CAS	Corporación Autónoma Regional de Santander
CDMB	Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga
CORANTIOQUIA	Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia
CORNARE	Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare
CORPAMAG	Corporación Autónoma Regional del Magdalena
CORPOBOYACA	Corporación Autónoma Regional de Boyacá
CORPOCALDAS	Corporación Autónoma Regional de Caldas
CORPOCESAR	Corporación Autónoma Regional del Cesar
CORPOCHIVOR	Corporación Autónoma Regional de Chivor
CORPOGUAJIRA	Corporación Autónoma Regional de La Guajira
CORPOGUAVIO	Corporación Autónoma Regional del Guavio
CORPONARIÑO	Corporación Autónoma Regional de Nariño
CORPONOR	Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental
CORPORINOQUIA	Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia
CORTOLIMA	Corporación Autónoma Regional del Tolima
CRA	Corporación Autónoma Regional del Atlántico
CRC	Corporación Autónoma Regional del Cauca
CRQ	Corporación Autónoma Regional del Quindío
CSB	Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar
CVC	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca
CVS	Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge

Corporaciones Autónomas Regionales Para el Desarrollo Sostenible – C.D.S.

Estas corporaciones además de las funciones propias de las corporaciones autónomas regionales, tienen como encargo principal promover el conocimiento de los recursos naturales renovables y del medio ambiente de la jurisdicción , ejercer actividades de promoción e investigación científica y transferencia de tecnología , dirigir el proceso de planificación regional de uso del suelo para mitigar o desactivar explotaciones inadecuadas del territorio entre otras. (Artículo 23 ley 99 de 1993).

Sigla	Corporaciones Autónomas Regionales Para el Desarrollo Sostenible – CDS-
CDA	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente

	Amazónico
CODECHOCO	Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó
CORALINA	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
CORMACARENA	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial de La Macarena
CORPOAMAZONIA	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia
CORPOMOJANA	Corporación para el Desarrollo Sostenible de La Mojana y El San Jorge
CORPOURABA	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá

INFRAESTRUCTURA:

ASOCARS cuenta con una sede operativa, donde funcionan todas las dependencias y áreas temáticas adscritas a la Dirección Ejecutiva, igualmente se cuenta con equipos de computo y oficina y demás logística requerida; la sede se encuentra ubicada en la ciudad de Bogotá, Calle 70 No 11ª-24.

MAPA DE PROCESOS



PRESUPUESTO DE ASOCARS 2009 - 2011

INGRESOS	2009	2010	2011*
Aportes Ordinarios	\$645.033.133	737.851.259	708.782.434
Aportes Extraordinarios	\$178.300.000	0	140.000.000
Otros	\$11.513.810	0	0
TOTAL	\$834.846.923	737.851.259	848,782,434
EGRESOS (GASTOS)			
Gastos Funcionamiento	\$455.976.923	525.878.746	527,295,062
Gastos de Inversión	\$200.570.000	211,972,513	306,487,372
Otros	\$178.300.000	0	0
TOTAL	\$834.846.923	737.851.259	848.782.434

ANEXO 2

TAREAS Y RESPONSABILIDADES DE LOS EXPERTOS CLAVES PROVISTOS POR EL ORGANISMOS EJECUTOR

DIRECTOR EJECUTIVO: Ramón Leal Leal, con amplia experiencia específica en la dirección y manejo de entidades del orden nacional y regional, así como en la gestión y ejecución de proyectos ambientales con el sector público y privado, incluyendo los de fortalecimiento institucional. Es el Director General del proyecto. Maneja y dirige las relaciones con el MADS y las CAR y es el responsable de la coordinación interinstitucional.

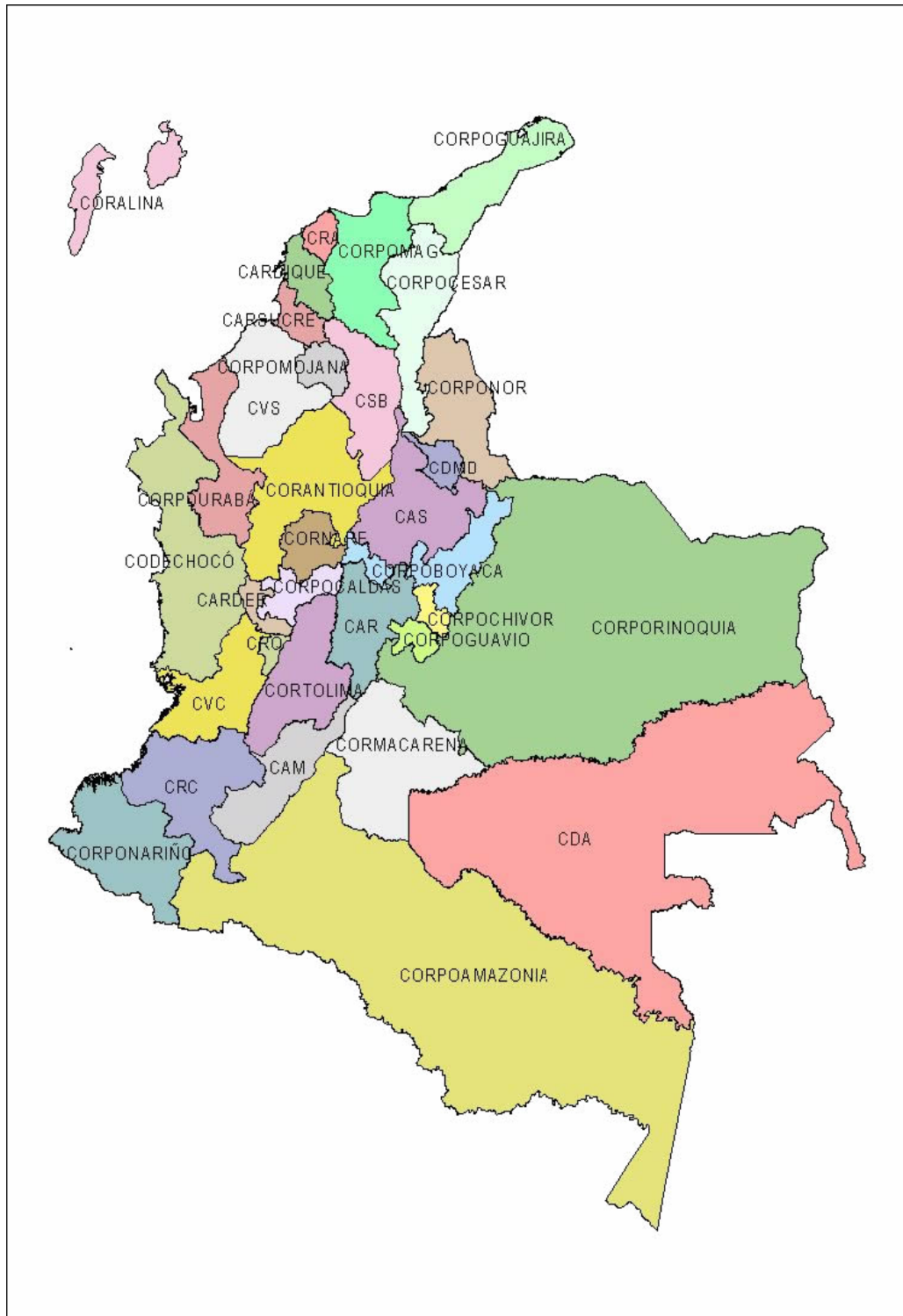
SUBDIRECTORA JURIDICO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO: Liliana Ramírez Montaña: Abogada, profesional con amplia experiencia en planeación y gestión financiera, manejo y desarrollos administrativos, implementación de procesos de control de calidad y certificaciones, amplia experiencia en el área contable y manejo de personal, administración de recursos. Especialista en el diseño y ejecución de contratos y convenios. Responsable del manejo presupuestal y financiero de los recursos del proyecto.

COORDINADOR AREA DE INFORMACION Y CONOCIMIENTO: Edgar Olaya, Ingeniero Forestal, encargado de la estrategia de consolidación de la información estadística de la gestión de las corporaciones, con alta experiencia regional y nacional en implementación de proyectos forestales, conocimiento de la gestión de las asociadas. Estará vinculado al proyecto de acuerdo a las necesidades y desarrollo del mismo.

ÁREA JURÍDICO LEGISLATIVA: Abogado, quien estará disponible para apoyar al proyecto en los procesos que tienen que ver con las normas, procedimientos, procesos contravencionales entre otros.

ASISTENTE CONTABLE: Conocimientos básicos de contabilidad, apoya procesos de llevar registros contables, elaborar registros y comprobantes de contabilidad, libros auxiliares de cuentas, bancos. Cuentas por pagar

COLOMBIA AUTORIDADES AMBIENTALES



Anexo 3: Términos de referencia del personal clave y consultores financiados por la OIMT

A. Coordinador del Proyecto

Ingeniero Forestal o afín, con experiencia mínima de 15 años en aspectos de desarrollo institucional, política, legislación y administración forestal.

Tener experiencia en:

- Desarrollo institucional, administración de bosques y legislación forestal
- Política, planificación de estrategias y programas institucionales en el sector forestal.
- Conocimiento de las regiones y zonas
- Manejo y resolución de conflictos
- Procesos de diálogo y concertación

Tareas:

1. Administrar el Proyecto en sus componentes técnico y administrativo, en estrecha coordinación con la Dirección de ASOCARS y el MAVDT. Tendrá a su cargo la coordinación de las actividades técnicas y administrativas del anteproyecto, durante su vigencia.
2. Elaborar y sustentar los informes de avance y final.
3. Velar por la administración de los recursos del Proyecto en cuanto a los fondos de la OIMT y de la contrapartida nacional, y colaborar para la elaboración de los informes financieros y flujos de caja.
4. Diseñar y supervisar los planes de trabajo para la consecución de los objetivos del proyecto
5. Dirigir y participar conjuntamente con otros profesionales en la elaboración de documentos e informes técnicos y jurídicos del Proyecto.
6. Programar y coordinar la realización de los talleres y jornadas nacionales y regionales requeridas.
7. Elaborar los informes técnicos y administrativos propios del Proyecto

Tiempo de contrato: 24 meses

Sede: Bogotá, y viajes a las ciudades y distintas zonas y municipios programadas para la ejecución.

B. Especialista en Administración y Legislación Forestal (Experto nacional).

Profesional en derecho con especialización o experiencia en legislación ambiental. Experiencia mínima de 5 años.

Tener experiencia en:

- Política y legislación ambiental con énfasis en el sector forestal.
- Conocimiento en los procesos y procedimientos para el uso, conservación y manejo de los bosques naturales del país.
- Procesos de participación comunitaria para la formulación de políticas y normatividad forestal.

Tareas:

1. Realizar la compilación y selección de la legislación forestal sobre bosques naturales para las jornadas de capacitación y difusión.
2. Participar en el diseño de la estrategia y el material necesario para la capacitación y difusión de la legislación forestal dirigida a los diferentes actores involucrados en el proyecto.
3. Realizar la capacitación de los promotores en legislación forestal.
4. Realización de las jornadas y talleres de capacitación y actualización en legislación forestal dirigida a los actores primarios y secundarios.

5. Formular y socializar participativamente propuestas de lineamientos de legislación forestal para el uso y manejo sostenible de bosques naturales por parte de pequeños productores, campesinos, colonos y comunidades negras.
6. Diseñar 2 protocolos sobre procedimientos penales/administrativos en materia forestal, dirigidos a las CAR, Procuraduría General de la Nación, Fiscalía General de la Nación y jueces municipales.
7. Apoyar la conformación de los grupos de gestión forestal en las CAR.
8. Apoyar la realización y participar en los eventos, jornadas, talleres, intercambios que realice el proyecto.
9. Apoyar la sistematización de la información obtenida de los talleres y jornadas realizadas y elaborar los informes respectivos.
10. Las demás asignadas por el Coordinador dentro del proyecto.

Productos

- Informes mensuales de trabajo.
- Informes semestrales de las actividades y resultados.
- Un informe final con los resultados, documentos, conclusiones y recomendaciones de su gestión.

Duración: 24 meses

Sede de trabajo: Bogotá, con viajes y desplazamientos a diferentes ciudades y regiones del país.

C. Especialista en Administración regional y gestión forestal (Consultor)

Profesional en ciencias forestales (Ingeniero forestal o afín), con experiencia mínima de 5 años en los procesos de la administración y gestión forestal a nivel regional

Tener experiencia en:

- Desarrollo institucional ambiental y legislación forestal.
- Planificación y desarrollo de estrategias y programas institucionales.
- Planeamiento estratégico y procesos participativos.
- Manejo y resolución de conflictos.
- Procesos de diálogo y concertación.

Tareas

1. Sistematizar la documentación seleccionada sobre la legislación forestal necesaria para la capacitación y difusión dirigida a los diferentes actores involucrados en el proyecto.
2. Apoyar las jornadas de capacitación de los promotores en extensión forestal.
3. Proponer los elementos técnicos que se deben considerar para el uso, conservación y manejo sostenible de los bosques naturales por parte de las comunidades y pequeños productores definidos en las áreas de intervención del proyecto.
4. Apoyar y participar en los talleres y jornadas de capacitación, difusión y actualización de la legislación forestal para los actores primarios y secundarios.
5. Proponer una estrategia para la conformación de los grupos de gestión forestal en las CAR.
6. Analizar, recopilar y resumir la información necesaria para los talleres de socialización de los PGOF formulados por las 6 CAR.
7. Apoyar la sistematización de la información obtenida de los talleres y jornadas realizadas y elaborar los informes respectivos.
8. Participar en los encuentros, jornadas, talleres, intercambios de los avances y resultados del proyecto.
9. Las demás asignadas por el Coordinador dentro del proyecto.

Productos

- Informes mensuales de trabajo.

- Informes semestrales de las actividades desarrolladas
- Un informe final con los resultados, documentos, conclusiones y recomendaciones de su gestión.

Duración: 24 meses

Sede de trabajo: Bogotá, con viajes y desplazamientos a diferentes ciudades y regiones del país.

D. Especialista en legislación ambiental con énfasis en procedimientos penales y administrativos.

E. Profesional en Derecho con experiencia en legislación ambiental con énfasis en procedimientos penales y administrativos.

Experiencia mínima de 3 años

Experiencia y conocimiento en:

- Políticas y legislación ambiental.
- Conocimiento de los procesos, procedimientos, trámites en lo que tiene que ver con los recursos naturales renovables.
- Experiencia en procesos participativos de diálogo y concertación.
- Manejo y resolución de conflictos.

Tareas

1. Apoyar la compilación de la legislación forestal sobre bosques naturales para las jornadas de capacitación y difusión.
2. Apoyar el diseño de la estrategia y el material necesario para la capacitación y difusión de la legislación forestal dirigida a los diferentes actores involucrados en el proyecto.
3. Participar y apoyar la capacitación de los promotores en legislación forestal.
4. Apoyar la realización de las jornadas y talleres de capacitación y actualización en legislación forestal dirigida a los actores primarios y secundarios.
5. Apoyar la formulación y socialización participativa de propuestas de lineamientos de legislación forestal para el uso y manejo sostenible de bosques naturales por parte de pequeños productores, campesinos, colonos y comunidades negras en las diferentes áreas de intervención del proyecto.
6. Realizar entrevistas con las CAR, Procuraduría General de la Nación, Fiscalía General de la Nación y jueces municipales, sobre los procedimientos penales/administrativos en materia forestal.
7. Apoyar la conformación de los grupos de gestión forestal en las CAR.
8. Apoyar la realización y participar en los eventos, jornadas, talleres, intercambios que realice el proyecto.
9. Apoyar la sistematización de la información obtenida de los talleres y jornadas realizadas y elaborar los informes respectivos.
10. Las demás asignadas por el Coordinador dentro del proyecto.

Productos

- Informes mensuales de trabajo.
- Informes semestrales de las actividades desarrolladas
- Un informe final con los resultados, documentos, conclusiones y recomendaciones de su gestión.

Duración: 24 meses.

Sede de trabajo: Bogotá, con viajes y desplazamientos a diferentes ciudades y regiones del país.